

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 19 DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVAJIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 06 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN SE PROCEDERÁ AL PASE LISTA CORRESPONDIENTE, DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. SECRETARIO, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, QUISIERA PROCEDER CON LA TOMA DE PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES. **CIUDADANO, CIUDADANO OMAR**

DAMIÁN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?.” EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENOS DÍAS. SÍ PROTESTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE, SINO QUE SE LO DEMANDE. BIENVENIDO.” EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PODEMOS TOMAR ASIENTO. MUCHAS GRACIAS. Y SECRETARIO, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA AHORA DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL QUE GOZARÁ EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL AÑO 2025. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 Y SUS ADECUACIONES, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE ESTE PUNTO EN PARTICULAR SE INSCRIBE EL DE LA VOZ, NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y CON LA VENIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL MISMO Y PODER INCLUIR LOS SIGUIENTES 4 PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, QUE SERÁN DE LA FORMA SIGUIENTE: COMO PUNTO 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/549/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. COMO PUNTO 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/007/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/552/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. COMO PUNTO 7 SERÍA: LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/010/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/555/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. COMO PUNTO 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Y COMO PUNTO 9, SE RECORRERÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY MÁS COMENTARIOS O INTENCIÓN AL RESPECTO.” LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, APROVECHO EN ESTE MOMENTO PARA HACER PROPIAS LAS OBSERVACIONES QUE USTED HIZO. Y EN ESE SENTIDO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MIMAS QUE HICE PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO.**”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL QUE GOZARÁ EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL AÑO 2025.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 Y SUS ADECUACIONES, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/549/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.--
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO

ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/007/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/552/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.--

7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/010/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/555/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.--
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA, FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MISMOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE POR CUANTO A LA **DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 8 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ. CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL QUE GOZARÁ EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL AÑO 2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, QUE GOZARÁ EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, EN LOS DÍAS INHÁBILES QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO EN LOS PERÍODOS VACACIONALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. GÍRESE OFICIO A LAS DEPENDENCIAS PRECISADAS EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, SOBRE LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL QUE CORRESPONDERÁ AL AÑO 2025, Y LA FECHA EN QUE REANUDARÁN SUS ACTIVIDADES ESTE ÓRGANO COMICIAL. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL Y NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES LA PROPUESTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL DE LA VOZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS DOCTOR MANSUR. BUENO, MIREN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL NÚMERO DOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, SE PONE A

CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, AJUSTAR LOS DÍAS INHÁBILES ¿PARA QUÉ? PARA PODER OTORGARLE AL PERSONAL DEL INSTITUTO, SI TIENEN A BIEN, AUNQUE YA SE COMENTÓ EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL O LOS QUE SEAN LOS CORRESPONDIENTES A LA LLAMADA SEMANA SANTA O SEMANA MAYOR, QUE SI BIEN ES CIERTO NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NI EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, SÍ FUERON OTORGADOS POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/606/2021 E IMPEPAC/CEE/222/2022, POR LO QUE EN ARAS DE BENEFICIAR AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO Y DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPEPAC, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 43. EL CONSEJO ESTATAL, EN LA ÚLTIMA SESIÓN QUE CELEBREN EL MES DE DICIEMBRE, DETERMINARÁ LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES DURANTE EL AÑO CALENDARIO SIGUIENTE, LO QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA DIFUSIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PUES DETERMINA O DETERMINARÁ LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES DURANTE EL AÑO CALENDARIO SIGUIENTE QUE, PUES ES OBVIAMENTE EL 2025. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, PÁGINA 10, QUE SE REFIERE A LOS PERÍODOS VACACIONALES QUE GOZARÁN LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL AÑO 2025. EN EL CUADRO SE ESPECIFICA PRIMER PERÍODO DEL 21 DE JULIO DEL 2025, AL PRIMERO DE AGOSTO DEL 2025, REANUDÁNDOSE LAS LABORES EL 4 DE AGOSTO DE 2025. EL SEGUNDO PERÍODO SE REFIERE AL 23, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE ENERO DE 2026, REANUDÁNDOSE LAS LABORES EL 07 DE ENERO DEL 2026. EN TODO CASO REVISAR LO QUE VOY A DECIR: MIREN, EN LA TABLA REFIEREN COMO SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 06 DE ENERO DEL 2026, REANUDANDO LABORES EL 07 DE ENERO DEL 2026. SIN EMBARGO DE UNA CONTABILIZACIÓN QUE SE HAGA DE LOS DÍAS OTORGADOS, SE PROPONE QUE SEA A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE, YA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPEPAC, DICE: “EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DISFRUTARÁ DE 10 DÍAS HÁBILES DE VACACIONES POR CADA 6 MESES CONSECUTIVOS DE SERVICIO. LOS PERÍODOS VACACIONALES SERÁN APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO, HARÍA FALTA UN DÍA, POR ELLO SE PROPONE REVISAR PARA QUE, DE SER PROCEDENTE, SEA A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DADO QUE EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y EL PRIMERO DE ENERO DEL 2026, NO SE TOMA EN CUENTA PARA SUMAR LOS DÍAS A LAS VACACIONES, DADO QUE SON DÍAS INHÁBILES. BIEN, ÉSTAS SERÍAN LAS CONSIDERACIONES Y REITERO, PARA SECRETARÍA EJECUTIVA, HACER UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y DE SER PROCEDENTE, PUES HACER MANIFIESTAS ESTAS OBSERVACIONES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y SECRETARIO EJECUTIVO, ADELANTE POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. RETIRO MI PARTICIPACIÓN, YA QUE LO REFIRIÓ EL CONSEJERO ALVARADO, LA OBSERVACIÓN QUE TRAÍA YO... ERA LA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN A LO... A INICIAR EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL SIGUIENTE AÑO, DADO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO EL DÍA 25, QUE ES UN DÍA INHÁBIL POR LEY. SERÍA CUANTO.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, YO VOY A SOLICITAR UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, CON BASE A LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, YA QUE LOS DÍAS PROPUESTOS EN EL MES DE ABRIL, QUE CORRESPONDEN A SEMANA SANTA, CONSIDERO QUE NO DEBERÍAN DE ESTAR IMPACTADOS EN ESTE, EN ESTE ACUERDO, YA QUE ESTE ACUERDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABLA SOBRE LOS DÍAS QUE REALMENTE SON OFICIALES EN SU SUSPENSIÓN. Y ESO BUENO, PUES NO VA EN EL SENTIDO DE PERJUDICAR AL PERSONAL NI MUCHO MENOS, AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO. SIN EMBARGO, BUENO, A MI MODO DE VER, CONSIDERO QUE NO DEBERÍAN DE ESTAR IMPACTADOS EN EL, EN EL ACUERDO. SÍ, ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS POR LA MOCIÓN PRESIDENTA. Y JUSTAMENTE COMENTANDO ESTE PUNTO CON LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, HAGO REFERENCIA A ELLO, NADA MÁS DE MANERA ENUNCIATIVA, NO ESTOY COMENTANDO QUE SE INCLUYAN, LO QUE SÍ ESTOY COMENTANDO QUE SE INCLUYA JUSTAMENTE, ES EL ARTÍCULO 43, SI ES QUE ESTÁ CONSIDERANDO, DADO QUE AQUÍ EN ESTE ARTÍCULO 43, SE CONCEDE AL CONSEJO ESTATAL, LA FACULTAD DE DETERMINAR LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES. ESO ES LO ÚNICO QUE SÍ PRECISARÍA PARA QUE EN SU MOMENTO, PUES EL ÓRGANO ELECTORAL, PUES DETERMINE CUÁLES SON ESOS DÍAS INHÁBILES, ADEMÁS DE LOS DE SEMANA SANTA O SEMANA MAYOR, COMO SE LLAMA AHORA, PUEDEN SER ALGUNOS OTROS ¿NO? LO MENCIONABA DE MANERA ENUNCIATIVA, PERO NO LIMITATIVA. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ENTONCES, ENTONCES ENTIENDO QUE SU OBSERVACIÓN VERSA EN TORNO A INCLUIR EL ARTÍCULO 43, LO CUAL A MI ME PARECE MUY BIEN. SIN EMBARGO, LOS DÍAS, LOS DÍAS CORRESPONDIENTES QUE ESTÁN MARCADOS COMO SEMANA SANTA, ESOS NO QUEDARÍAN IMPACTADOS EN EL ACUERDO. OK. PERFECTO, BIEN, ENTONCES RETIRO, RETIRO MI... MI OBSERVACIÓN Y EN ESE, EN ESE SENTIDO CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, A MODO DE MOCIÓN. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN PARA EL CONSEJERO PEDRO... PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR QUE JUSTO LA PARTE... EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, EL ARTÍCULO 43 YA VIENE ENLISTADO EN EL ACUERDO DE REFERENCIA. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÍ JUSTAMENTE LO MENCIONABA DE MANERA REITERADA, QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE, SI YA ESTÁ INCLUIDO, PUES ENTONCES NO HA LUGAR LA OBSERVACIÓN ¿NO? DADO QUE ERA JUSTAMENTE LA IDEA PRINCIPAL. SI YA ESTA IMPACTADO EN EL ACUERDO, PUES HACER CASO OMISO DE ESTA CONSIDERACIÓN. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y YO QUISIERA PONER TAMBIÉN A SU CONSIDERACIÓN,

QUE SE PUDIERA AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÍA EN VIGENCIA A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y ESO TIENE QUE VER CON QUE EL PRIMER DÍA QUE ESTÁ ESTABLECIDO COMO DÍA DE ASUETO, ES EL PRIMERO DE ENERO Y DADO QUE ESTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO “TIERRA Y LIBERTAD”, ENTONCES QUE QUEDARA ESPECIFICADO QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, EN CASO DE QUE ASÍ SEA. ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NADA MÁS PORQUE USTED HIZO DOS MANIFESTACIONES, UNA EN EL SENTIDO DE LO QUE ES PROPIAMENTE SU OBSERVACIÓN, PERO HIZO UNA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. RETIRÓ SU OBSERVACIÓN, PERO NO SÉ SI VA A CONTINUAR LA SOLICITUD DE VOTACIÓN DIFERENCIADA O NO. ES NADA MÁS PARA ACLARAR ESA PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS POR LA ACLARACIÓN, PERO, COMO POR CERTEZA RETIRO, RETIRO LA SOLICITUD DE HACER LA VOTACIÓN DIFERENCIADA, YA QUE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO ACLARÓ SU, SU OBSERVACIÓN. BIEN, AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE POR CUANTO AL **PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 27 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE, EN LO QUE RESPECTA A ESTE PUNTO EN PARTICULAR.** MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/743/2024. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 3, CONSISTENTE EN: LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 Y SUS ADECUACIONES, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE APRECIA QUE

NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, DERIVADO DE LA COMISIÓN, PUES HICIMOS ALGUNAS OBSERVACIONES Y BUENO, PUES AGRADECER AL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE PUES LA MAYORÍA DE ELLAS FUERON... O LA TOTALIDAD FUERON IMPACTADAS. MÁS SIN EMBARGO, PUES SURGEN PUES ALGUNOS ERRORES DE DEDO, QUE ME PERMITIRÉ IR TAMBIÉN MENCIONANDO: EN LA PARTE DE... QUE CORRESPONDE JUSTAMENTE AL ÍNDICE, O MEJOR DICHO, EN ESTE CASO, AL CONTENIDO, PUES HACER LA REFERENCIA AL CONTENIDO CON EL MISMO TAMAÑO, EL MISMO TAMAÑO DE LETRA QUE EL CONTENIDO, JUSTAMENTE, QUE EN ESTE CASO VIENE ENUMERADO CON NÚMEROS ROMANOS. ENTONCES MIREN, CUANDO ABORDAMOS EL 3.2 EN ROMANO, EJE DE ACCIÓN 1, CAPACITACIÓN ELECTORAL, DESPUÉS NOS BRINCAMOS A UN 1.6, UN 1 ARÁBIGO PUNTO 6, QUE SE REFIERE A CAPACITACIÓN A PERSONAL. ENTONCES AHÍ AJUSTAR Y EN TODO CASO ESTE PUNTO REFERENCIARLO, YA SEA CON UN INCISO, TAL Y COMO SE HACE JUSTAMENTE EN EL 2.3. Y EN EL 2.3, CUANDO ME REFIERO AL 23, PUES AQUÍ VIENE DOBLE ¿NO? ES DECIR, VIENE CON NÚMERO ROMANO 3.3 Y VIENE COMO NÚMERO ARÁBIGO 2.3, TALLERES DE ELECCIONES, TALLERES DE ELECCIONES ESCOLARES. EN TODO CASO ASIGNARLE UN 3 ROMANO, PUNTO 3.1 O ALGUNA OTRA NOMINACIÓN, ALGUNA OTRA NUMERACIÓN, PARA SER CONCORDANTES CON LA NUMERACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO. Y DE IGUAL FORMA, CORREGIR LO QUE SERÍA EL 2.4, 2.5. Y DESPUÉS AQUÍ DEL 2.5 NOS BRINCAMOS AL 2.7, 2.8, DADO QUE VIENEN CON UNA NUMERACIÓN ARÁBIGA. ENTIENDO QUE EL PRIMER NÚMERO TENDRÍA QUE SER ROMANO ¿NO? DESPUÉS EN EL CUATRO ROMANO, ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO, CUANDO NOS REFERIMOS A LA... CUANDO NOS REFERIMOS A LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, “DERECHO” Y “ELECTORAL”, SUGERIRÍA QUE FUERAN COMO NOMBRE PROPIO, ES DECIR, LA PRIMERA LETRA MAYÚSCULA. DESPUÉS EN EL PUNTO 4, QUE TENDRÍAN QUE SER TAMBIÉN 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, EL PRIMER NÚMERO CON ROMANO, TENDRÍA QUE SER FIRMA DEL CONVENIO CON SE SIPINNA E IMPEPAC, PARA QUE QUEDE LA REFERENCIA CORRECTA ¿NO? Y POR LO DEMÁS PUES AGRADECER AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE INFORME, EL CUAL ES MUY COMPLETO. Y DERIVADO JUSTAMENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE ESTE AÑO, PUES HAN SIDO PLASMADAS PUES CON TODA PRECISIÓN Y CON TODA OPORTUNIDAD. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES

REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO CON EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON GUSTO. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL CUATRO, RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROGRAMA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO, TODA VEZ QUE UN SERVIDOR PARTICIPA EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. ASIMISMO, AGRADECER QUE SE HAYAN IMPACTADO LAS OBSERVACIONES QUE FUERON VERTIDAS PREVIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE PLAN DE TRABAJO, EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. Y ÚNICAMENTE HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/076/2024, REMITO ALGUNAS OBSERVACIONES, LAS CUALES SON DE SINTAXIS Y ORTOGRAFÍA, MOTIVO POR EL CUAL OMITIRÉ SU LECTURA, TODA VEZ QUE NO IMPACTAN EN EL FONDO DEL PRESENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES TAMBIÉN AGRADECER QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN COMISIÓN, HAN SIDO IMPACTADAS, INCLUSO CON LA PROPUESTA DE DOS ACTIVIDADES MÁS, QUE COMO BIEN SE REFIERE EN ESTE PROGRAMA DE TRABAJO, PUES ESTARÁN A EXPENSAS DE

PUES LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL IMPEPAC. ESTOS DOS CONCURSOS PUES SE REFIEREN JUSTAMENTE AL CONCURSO DE ORATORIA, DIRIGIDO A LOS JÓVENES DE PREPARATORIA Y DE UNIVERSIDAD; Y AL CONCURSO DE DECLAMACIÓN, PUES EN ESTE CASO DEFINIDO PARA JÓVENES ESTUDIANTES, ENTRE LO QUE SERÍA LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA. Y QUE TAMBIÉN PUES QUEDA EN UN MOMENTO DADO, PUES A LA CUESTIÓN DE EL EJERCICIO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ¿NO? NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN: EN EL 2.10, EN LA PÁGINA 24, SE DICE “LA FORMACIÓN CÍVICA EN LA COMUNIDAD DE JÓVENES, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA”, SE PROPONE EMITIR DE NUEVA CUENTA EL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, AQUÍ HAY QUE CORREGIR, PORQUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO AL CONCURSO DE DECLAMACIÓN. Y PUES REDEFINIR ESTE PÁRRAFO, DADO QUE BUENO, ESTAMOS HABLANDO DEL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DESPUÉS DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, SOLICITARÍA NADA MÁS HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUANTO A SU REDACCIÓN Y HACER LA CORRECCIÓN QUE ACABO DE MENCIONAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, YO NADA MÁS QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN, QUE A LO LARGO DE LA LECTURA DE EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO, NO SE ESPECIFICA CUÁL ES EL PERÍODO PARA EL CUAL SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE PROGRAMA. Y EN LA PÁGINA 25, JUSTAMENTE DONDE APARECE EL CRONOGRAMA, JUSTAMENTE LA FECHA QUE SE, QUE SE PRESENTA EN ESE CRONOGRAMA, ES DE 2024 Y CONSIDERO QUE DEBERÍA DE SER 2025, A RESERVA DE QUE ME CORRIJAN ESE INFORME. Y QUE BUENO, PUES PUDIERA QUEDAR PLASMADO CUÁL ES LA PERIODICIDAD DE ESTE PROGRAMA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO. BIEN, NO TENGO MÁS COMENTARIOS. Y EN ESE SENTIDO, PUES POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL PROGRAMA DE TRABAJO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO A LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO”.----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ

CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/549/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, MISMA QUE SERÁ EJECUTADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE TERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN QUEDE EN DEFINITIVA Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, COMO EN DERECHO CORRESPONDA. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. COMENTAR QUE EL DÍA DE AYER, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, LA CUAL PRESIDÍ, REALICÉ UNA OBSERVACIÓN POR CUANTO A EL PRESENTE PROYECTO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN Y ELLA CONSISTIÓ EN VERIFICAR QUE EL

ÁREA TÉCNICA VERIFICARA SI EFECTIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE HABÍA INICIADO, HACIÉNDOLE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA DEL ACUERDO DE ADMISIÓN, EN DONDE SE PROPONÍAN EL NÚMERO DE CANDIDATURAS EN LAS CUALES EL PARTIDO POLÍTICO HABÍA INCUMPLIDO, POR PRESENTAR TANTO EL CURRÍCULUM, COMO EL CURRÍCULUM PARA EL SISTEMA CONÓCELES, DE LOS CANDIDATOS QUE ESTABA POSTULANDO. Y DERIVADO DE ESTA REVISIÓN, PUES EL ÁREA TÉCNICA SE PERCATA DE QUE EFECTIVAMENTE HACÍAN FALTA UN NÚMERO Y... UN NÚMERO DE CANDIDATOS QUE NO FUERON TOMADOS EN CONSIDERACIÓN Y EN LOS CUALES EL PARTIDO POLÍTICO PRESUMIBLEMENTE, INCUMPLIÓ EN PRESENTAR EL CURRÍCULUM RESPECTIVO RESPECTO A ESTAS CANDIDATURAS. AHORA BIEN, DADO ESTE ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ POR EL ÁREA, PUES SE DEVIENE QUE EL PRESENTE PROYECTO QUE NOS FUE PRESENTADO A LA COMISIÓN, EL CUAL FUE VOTADO A FAVOR, PUES EN SU MOMENTO DADO NOSOTROS NO... NO SE HABÍA ADVERTIDO ESTE NÚMERO DISTINTO POR EL CUAL SE LE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POR TANTO EN ESTE CASO, AL MENOS LA DE LA VOZ, SE VA A MANIFESTAR EN CONTRA DEL PROYECTO, PORQUE TENDRÍA QUE LLEVARSE A CABO UNA REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y HACERLE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA AL PARTIDO POLÍTICO, CON EL TOTAL DE LAS CANDIDATURAS EN LAS CUALES PRESUMIBLEMENTE NO PRESENTÓ ESTE CUESTIONARIO, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM DE LOS CANDIDATOS QUE POSTULÓ. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA SE ADVIERTE QUE TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 5 DEL MULTICITADO ORDEN DEL DÍA, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL VOTO EMITIDO.** SERÍA CUANTO EN RELACIÓN A ELLO Y DAR CUENTA QUE DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA... SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, LE INSTRUYO PARA QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SE REGULARICE EN LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL SEIS, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/007/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/552/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA, MISMA QUE SERÁ EJECUTADA, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LA PRESENTE DETERMINACIÓN. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN. SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PERDÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES. GRACIAS PRESIDENTA. YO SOLAMENTE QUISIERA MANIFESTAR MI PUNTO DE VISTA RESPECTO DEL PROYECTO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN EN EL CONSEJO, PORQUE COMO TODAS Y TODOS USTEDES SABEN, EL SISTEMA

CONÓCELES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, ADQUIRIÓ VINCULATORIEDAD Y OBLIGATORIEDAD, A TRAVÉS DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, QUE EN SU OPORTUNIDAD REALIZÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO A NIVEL FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS... LOS PARTIDOS POLÍTICOS HICIERAN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA, INFORMACIÓN RELEVANTE PARA QUE ESTUVIERAN ABIERTAS A LA CIUDADANÍA RESPECTO PARTICULARMENTE DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LAS CANDIDATURAS QUE POSTULAN O QUE POSTULARON, ASÍ COMO EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD. EN EL CASO CONCRETO, LO QUE TENEMOS ES UN PROYECTO QUE EMANA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, DONDE SE PROPONE AMONESTAR PÚBLICAMENTE AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE DE LAS 362, ENTIENDO DE LAS 362 CANDIDATURAS, GRACIAS, QUE POSTULÓ EL PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL ACTUAL, ÚNICAMENTE RESPECTO DE UNA QUE ES LA SINDICATURA, LA CANDIDATURA A LA SINDICATURA DE TLAYACAPAN, NO SE LOGRÓ CAPTURAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD. Y ES ALGO QUE YO EXPRESABA EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, SI NO VALDRÍA LA PENA Y ES ALGO QUE QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA MESA, RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN ESTA OCASIÓN Y AL TRATARSE DE LA PRIMERA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONÓCELES EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE ÚNICAMENTE TRANSITARAN A TRAVÉS DE... TRANSITAMOS A TRAVÉS DE UN APERCIBIMIENTO Y SOBRE TODO QUE ESTAMOS HABLANDO QUE EL PARTIDO QUE TENEMOS AHORITA EN CUESTIÓN, QUE ES MC, MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLAMENTE FALTÓ UNA, DE 362 SÓLO UNA, ES MÁS, YO DIRÍA LA MITAD DE UNA, PORQUE EL CUESTIONARIO DE ESTA PERSONA SÍ LO CAPTURÓ, EL CUESTIONARIO CURRICULAR SÍ LO CAPTURÓ, LO QUE NO CAPTURÓ FUE EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD. Y YO PLATICABA CON LAS CONSEJERAS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, REALMENTE EN MATERIA SANCIONADORA, A VER LA VIOLACIÓN ES LA VIOLACIÓN, LA OMISIÓN ES UNA OMISIÓN. LES PONÍA UN EJEMPLO DE REBASAR EL LÍMITE DE VELOCIDAD, LO REBASAS POR 1 KILÓMETRO O POR 100, ES UN REBASE ¿NO? PERO TAL VEZ EL EJEMPLO ES DESAFORTUNADO, PORQUE EN ESTE CASO UN POLICÍA PUES NO PODRÍA, DE TRÁNSITO, NO PODRÍA RECONSIDERAR O REEVALUAR SI IMPONE O NO MÁS O MENOS UNA MULTA, LA MULTA SE IMPONE. NOSOTROS SÍ TENEMOS LA CAPACIDAD DE... EN PRINCIPIO, INDIVIDUALIZAR LA SANCIÓN, EN ATENCIÓN A LAS, A LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO. Y POR EJEMPLO, YO VEO, AL IGUAL QUE LO HIZO MORENA, AL IGUAL QUE LO HIZO EL PAN, AL IGUAL QUE LO HIZO OTROS PARTIDOS QUE AHORITA NO TENGO PRESENTES EN ESTE DOCUMENTO QUE CUMPLIERON CON EL 100% DE LAS, DE LAS CANDIDATURAS. EN EL CASO CONCRETO VEO QUE EL MOVIMIENTO CIUDADANO TENÍA TODA LA VOLUNTAD DE LOGRARLO, SE QUEDÓ EN 99.72% Y DESDE MI PERSPECTIVA, LA AMONESTACIÓN PÚBLICA PUES SE ME HACE EXCESIVA Y ME HAGO CARGO, Y ENTIENDO TOTAL Y COMPLETAMENTE QUE EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO DE RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC, NUESTRO CATÁLOGO REALMENTE ES ALGO ESCUETO, ES ALGO CORTO, PORQUE LA MÍNIMA ES ESA., EN ALGUNOS OTROS ORDENAMIENTOS, EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE IMPONE... SE ESTABLECE COMO LA PRIMERA MEDIDA COERCITIVA, EL APERCIBIMIENTO, QUE ES JUSTAMENTE ES UNA CONMINACIÓN, UNA... UN LLAMADO, UNA PREVENCIÓN Y YA DESPUÉS VIENEN SUCESIVAMENTE Y PROGRESIVAMENTE LAS MULTAS, PERDÓN, LAS AMONESTACIONES, LAS MULTAS Y VIENEN SANCIONES MAYORES COMO LA

PENA CAPITAL, QUE PARA UN PARTIDO QUE PUEDE SER INCLUSO LA PÉRDIDA DEL REGISTRO. EN EL CASO CONCRETO, YO A MOVIMIENTO CIUDADANO ME PARECE QUE EN ATENCIÓN A LA, A LA DISPOSICIÓN QUE TUVO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE EL SISTEMA CONÓCELES LE IMPONE, YO TRANSITARÍA MÁS POR UNA CONMINACIÓN AL CASO CONCRETO Y ESPECÍFICAMENTE YO HARÍA LAS ADECUACIONES EN LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN, TAL VEZ PORQUE EL BIEN JURÍDICO TUTELADO SI BIEN SÍ SE AFECTÓ, PERO ¿QUÉ TANTO SE AFECTÓ? O SEA, EL PROYECTO REFIERE QUE LA CIUDADANÍA NO TUVO LA CAPACIDAD DE CONOCER EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD DE UNA, DE UNA, DE UNA PERSONA DE 362 QUE POSTULÓ EL PARTIDO. YO ME QUISIERA... LES QUISIERA PONER POR EJEMPLO... PONER... LES QUISIERA PONER UN EJEMPLO, POR EJEMPLO EN EL CASO DEL REBASE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ¿NO? ALGUIEN DIRÁ, BUENO, EL REBASE ES EL REBASE Y ASÍ PASES POR UN PESO O 10 MILLONES DE PESOS, EL REBASE ES EL REBASE Y AHÍ EL OPLE O EL INE, SÍ ENCUENTRA ATRIBUCIONES PARA DECIR, INCLUSO LOS TRIBUNALES, CUANDO ESTO LLEGA AL TERRENO DE LAS NULIDADES, CUANDO SE PRESENTAN RECLAMOS QUE PONEN EN DUDA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA VOTACIÓN RECIBIDA DE LAS... POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, LOS TRIBUNALES SÍ LLEGAN A DECIR “BUENO, HUBO UN REBASE, HUBO... SÍ HUBO UNA VULNERACIÓN A LA NORMATIVA, PERO ÉSTA DEBE SER TASADA, DIGAMOS, DE MANERA RAZONABLE”. YO ADVIERTO EN EL PROYECTO, UNA COMPLETA Y TOTAL APEGO A LA LEGALIDAD, AL DERECHO, PERO TAMBIÉN ENCUENTRO UNA RIGIDEZ Y UNA... Y UN... UNA INFLEXIBILIDAD QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, NOS PERMITE EL ÁMBITO DE LO, DE LO INTELECTUAL, RAZONAR QUE EN ESTE CASO POR EJEMPLO, MC, POR LA MITAD DE UNA DE LA INFORMACIÓN, O SEA, RESPECTO DE ESTA PERSONA TIENE, QUE TIENE QUE INFORMAR EL CUESTIONARIO CURRICULAR Y EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD, Y SOLAMENTE CUMPLIÓ CON NO CAPTURAR EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD Y ME HAGO CARGO TAMBIÉN QUE MC, SU DEFENSA EN EL POS, TAMPOCO FUE LA MÁS AFORTUNADA, PORQUE ÉL BIEN PUDO SEÑALAR RESPONSABILIDADES A LA, A LA, A LA... A SU CANDIDATA ¿NO? “OYE, YO LE INFORMÉ Y LE PREGUNTÉ, LE PEDÍ, LE REQUERÍ Y NO ME DIO NADA” Y ESO HUBIERA SIDO MUY BIEN PARA ARMAR SU DEFENSA, EN CAMBIO SE ORIENTÓ MÁS HACIA LA VINCULATORIEDAD DEL SISTEMA CONÓCELES. AL MARGEN DE QUE SE DEFENDIÓ O NO DE MANERA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, IDÓNEA O NO. YO TRANSITARÍA MÁS EN EL CASO CONCRETO DE MC Y DADA LAS PARTICULARIDADES Y LAS ESPECIFICIDADES DEL CASO CONCRETO, REDUCIR LA... QUITAR MEJOR DICHO, PORQUE NO PODEMOS REDUCIR LA, LA AMONESTACIÓN PÚBLICA QUE SE IMPONE ES LA MÍNIMA, NO PODRÍAMOS REDUCIRLO, YO MÁS BIEN TRANSITARÍA POR NO TENER POR VULNERADO EL MARCO NORMATIVO O AL MENOS DEJARLO EN UN GRADO LEVÍSIMO, COMO EN ALGUNOS ORDENAMIENTOS SE EMPLEA Y ME HAGO CARGO TAMBIÉN QUE ESA... ESE CONCEPTO NO ESTÁ PREVISTO EN NUESTRO ORDENAMIENTO Y TRANSITAR POR UNA SIMPLE Y LLANA AMONESTACIÓN, PERDÓN, APERCIBIMIENTO PARA QUE AHORA SÍ “SE TE CULMINA, PARA QUE EN CASOS FUTUROS CUMPLAS CON EL 100%”. VEREMOS MÁS ADELANTE, PORQUE VARIOS POS, VARIOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE INICIARON POR LOS PARTIDOS QUE NO, QUE NO LOGRARON EL 100% Y VEREMOS MÁS ADELANTE QUE HUBO PARTIDOS, QUE LO DIGO ABIERTAMENTE, LES VALIÓ EL TEMA CONÓCELES, O SEA, CON TODAS SUS LETRAS. INCLUSO NO HE HECHO LOS NÚMEROS, PERO MÁS DEL 50% DE SUS

CANDIDATURAS NO HICIERON EL CUMPLIMIENTO DE ESTO Y CLARO QUE AHÍ HABRÍA QUE TASAR LAS SANCIONES, EN FUNCIÓN Y EN MEDIDA DE LA VULNERACIÓN AL BIEN JURÍDICO TUTELADO. SIN EMBARGO, EN ESTE CASO CONCRETO, A MÍ ME GUSTARÍA TRANSITAR MÁS POR UN SIMPLE Y LLANO APERCIBIMIENTO, Y NO SANCIONAR AL PARTIDO CON UNA AMONESTACIÓN, QUE DICHO SEA DE PASO, ES PÚBLICA Y QUE SE HARÁ EN SU MOMENTO DE CONOCIMIENTO A TODA LA CIUDADANÍA MORELENSE, A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, UNA VEZ QUE ESTE PROYECTO, DE APROBARSE, ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. POR INSISTO, UNO, YO DIRÍA .50% DE LA INFORMACIÓN QUE TENÍA QUE PUBLICAR RESPECTO DE UNA PERSONA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE DEL PRI, LICENCIADO DANIEL ACOSTA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO DANIEL ACOSTA”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ANTES DE QUE ALGUIEN MÁS LO DIGA, SÍ EL QUE POR OTRO PIDE, POR SÍ ABOGA, DESDE LUEGO. TOMANDO UN POCO LAS MANIFESTACIONES Y LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO MONTESSORO, SÍ EN EFECTO, RECORDARÁN QUE DESDE AQUEL MOMENTO EN QUE SE ANALIZÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ORDENABA EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS, EN CONTRA, DE MANERA GENERAL DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE PRESUME INCUMPLIMOS EN ESE SENTIDO, UNO DE LOS ELEMENTOS QUE YO MANIFESTABA ES QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE PONDERAR. O SEA, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE TUVISTE EN LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL Y CONSTITUCIONAL, QUE ES EL REGISTRAR CANDIDATOS EN TODAS LAS CANDIDATURAS QUE DEBÍAS POSTULAR, PORQUE HAY PARTIDOS QUE EN EFECTO PUEDES DECIR “¡AH! SÍ TIENE UN GRADO DE CONÓCELES DE 90%”, PUES SÍ, PERO POSTULÓ 200 CANDIDATURAS, PUES ¿NO? LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL ES POSTULAR ¿NO? ENTONCES TAMBIÉN HABRÍA QUE HACER EN ESE SENTIDO ESA PONDERACIÓN. Y UN POQUITO MÁS ALLÁ DE TAMBIÉN DE LO QUE DICE, EN EFECTO, HAY QUE RECORDAR QUE EN EL DERECHO SANCIONADOR ELECTORAL, ADMINISTRATIVO ELECTORAL, RETOMAMOS MUCHOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL ¿NO? ENTONCES EN EFECTO, EN LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN, UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE TOMAN ES EL GRADO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN TRANSGRESIÓN A LA NORMA, QUE VA DESDE LA MÍNIMA, MEDIANA O MÁXIMA Y EL OTRO ELEMENTO SUBJETIVO AL FINAL, QUE ES EL DOLO, ES DECIR ¿QUÉ TANTA INTENCIÓN TÚ TUVISTE DE TRANSGREDER O DEJAR DE CUMPLIR LA NORMA? ENTONCES SÍ HABRÍA QUE IMPACTAR ESAS CUESTIONES, PUES PARA TRATAR DE APROXIMAR A LAS SANCIONES. YO DESDE LUEGO COMO YA LO HE REITERADO, ME PARECE QUE NO SON PROCEDENTES ESOS PROCEDIMIENTOS, PERO ESO SERÁ MATERIA DE OTRA INSTANCIA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO DANIEL ACOSTA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ

GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO ENTIENDO PRECISAMENTE LO QUE ACABA DE COMENTAR MI COMPAÑERO CONSEJERO, ADRIÁN MONTESSORO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS ANTE EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 395, FRACCIÓN CUARTA, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ES DECIR, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, PUES MERECE SIEMPRE ALGUNA... ALGÚN TIPO DE SANCIÓN Y QUE ESTÁ PREVISTA DENTRO DEL NUMERAL DEL ARTÍCULO QUE HE CITADO EN ESE ACUERDO. Y EN ESTA... EN ESTE TIPO DE... EN ESTE TIPO DE SANCIONES, ES DECIR, DICE “RESPECTO A LOS CIUDADANOS, LOS DIRIGENTES Y AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL”, SE HABLA PRIMERO A) AMONESTACIÓN PÚBLICA; B) CUANDO SEA DELEGADA... B, ES UN TEMA DE FISCALIZACIÓN Y HABLAN DE UNA MULTA, Y RESPECTO A OTRAS HIPÓTESIS QUE NO SON PARA EL PRESENTE CASO. AQUÍ EFECTIVAMENTE NOS ENCONTRAMOS INSISTO, COMO QUE LA SANCIÓN MÍNIMA PREVISTA EN EL CÓDIGO PARA CUALQUIER VIOLACIÓN Y QUE SEA ATENDIDA A TRAVÉS DE LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, ES LA AMONESTACIÓN PÚBLICA. ENTONCES SI FUÉSEMOS O LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS COMPARTIERAN EL CRITERIO QUE ACABA DE PONER EN LA MESA MI COMPAÑERO CONSEJERO ADRIÁN, PUES OBIAMENTE TENDRÍAMOS QUE NO ESTARÍAMOS TAL CUAL SANCIONANDO AL PARTIDO, PORQUE ESA... ESE TIPO DE SANCIÓN NO SE ENCUENTRA PREVISTA DENTRO DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO ÚNICAMENTE PARA RECONOCER QUE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL CONSEJERO MONTESSORO PUES ES BASTANTE... NOS GENERA LA REFLEXIÓN. SIN EMBARGO, YO EN ESTA OCASIÓN SÍ ADELANTO QUE ACOMPAÑO EL PROYECTO, INCLUSO DESDE LA COMISIÓN UN POQUITO SE PLATICÓ EL TEMA Y LO QUE ADVIERTO INCLUSO Y LO PLANTEA MUY BIEN EL PROYECTO DE ACUERDO, ES QUE EN LA PARTE EN DONDE... EN EL INCISO D) SE INDIVIDUALIZA LA SANCIÓN, SE INDICA QUE LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA CONSISTE EN LA OMISIÓN Y JUSTO SI EFECTIVAMENTE, NO SÉ SI UN ANÁLISIS CUANTITATIVO, PORQUE ADVIERTO QUE TAL COMO LO COMENTÓ EL CONSEJERO MONTESSORO, LA INFRACCIÓN SE REALIZA. EN ESE SENTIDO, PUES SERÍA COMPLEJO ESTAR GENERANDO INCLUSO UN ANÁLISIS DE CUÁNTO PORCENTAJE TENDRÍAMOS QUE DETERMINAR PARA PODER IMPONER EN ALGUNOS UN APERCIBIMIENTO Y EN ALGUNOS UNA AMONESTACIÓN O INCLUSO UNA MULTA, CUESTIÓN QUE AQUÍ PUES YA IMPLICARÍA PUES INFRACCIONES QUE NO ESTÁN PREVIAMENTE DETERMINADAS, POR LAS CUALES NO HABRÍA CERTEZA, CON INDEPENDENCIA DE QUE YA NOS QUEDÓ CLARO INCLUSO DEL ANÁLISIS DEL

PROYECTO, QUE HAY UNA VINCULACIÓN PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLIERAN ESTE TEMA DE CANDIDATAS CANDIDATOS CONÓCELES. Y EN ESE SENTIDO, ADVIERTO QUE INCLUSO EN LA PARTE EN DONDE SE ESPECIFICA QUE SEA UNA AMONESTACIÓN, SE ANALIZA QUE LA MISMA Y LO CUAL YO COINCIDO, DICE “AMONESTACIÓN, QUE SE ESTIMA ADECUADA, PORQUE SU PROPÓSITO ES HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL INFRACTOR, ACERCA DE SU CONDUCTA TRANSGRESORA, CON LO CUAL SE PRETENDE QUE EL INFRACTOR HAGA CONCIENCIA DE LA CONDUCTA REALIZADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CONSTITUYE UN MEDIO EFICAZ Y EJEMPLAR, A EFECTO DE DISUADIR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS SIMILARES EN EL FUTURO”. EN ESE SENTIDO, PUES ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y TAL VEZ NOS QUEDA PARA LA REFLEXIÓN, VER SI HACIA ADELANTE SE GENERAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES, PARA SER UN POCO MÁS DEFINIDAS, EN TODO CASO LAS SANCIONES, PERO NO ME PARECE ÉSTE EL MOMENTO OPORTUNO, PARA PODER ESTAR GENERANDO UNA ADECUACIÓN, CUANDO PUES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DAR CERTEZA, SON DOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO DEJAR PATENTE FRENTE A LAS CONSEJERÍAS, MIS COMPAÑERAS CONSEJERÍAS Y LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS, QUE EN NINGÚN MOMENTO YO INVITARÍA A LA IMPUNIDAD O A LA ANARQUÍA, PORQUE DESDE LUEGO, POR EJEMPLO, EL PAN QUE TUVO CERO OMISIÓN, EL PT QUE TUVO CERO OMISIONES, MORENA QUE TUVO CERO OMISIONES, RSP, REDES SOCIALES PROGRESISTAS TUVO CERO OMISIONES, LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS TAMBIÉN TUVO CERO OMISIONES, ELLOS CUMPLIERON Y NATURALMENTE TODOS ELLOS PODRÍAN DECIR “BUENO, SI NOSOTROS CUMPLIMOS, ¿POR QUÉ MC QUE LE FALTÓ UNO...? BUENO LA MITAD DE UNO, ¿POR QUÉ ÉL SE VA A EN LIMPIO? ¿NO? YO NO, NO ESTOY INVITANDO A QUE NO SANCIONEMOS O NO... O QUE NO HAGAMOS NADA, SINO QUE EN EL CASO CONCRETO Y EN ATENCIÓN A LAS ESPECIFICIDADES DEL CASO PARTICULAR, YO CONSIDERO QUE LA ILICITUD EN LA CONDUCTA DE MC, NO ES DE LA MAGNITUD SUFICIENTE COMO PARA CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA. PERO POR EJEMPLO, VA A SER MUY INTERESANTE SABER SI AHORITA A MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL INCUMPLIMIENTO DEL .50%, RESPECTO DE UNA CANDIDATURA, QUE ES SU CUESTIONARIO DE IDENTIDAD. SE LE ESTÁ AMONESTANDO PÚBLICAMENTE. YO NO SÉ QUÉ VA A PASAR, CUANDO SOBRE LA MESA TENGAMOS LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A POR EJEMPLO, BUENO, AHORITA EL DEL PRI YA SE BAJÓ POR UNA CUESTIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO, PERO ¿QUÉ VA A SUCEDER CUANDO, POR EJEMPLO, TENGAMOS AL PES, AL PARTIDO DE ENCUENTRO SOCIAL DE MORELOS, CON 124 OMISIONES Y 125 OMISIONES, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR E IDENTIDAD? ¿QUÉ VA A SUCEDER CON MORELOS PROGRESA, CON 189 INCUMPLIMIENTOS Y 197 INCUMPLIMIENTOS, TAMBIÉN RESPECTO DE CURRICULAR, INFORMACIÓN CURRICULAR DE IDENTIDAD? Y ASÍ SUCESIVAMENTE. YO SÍ... YO SI POR EJEMPLO EL VERDE, TUVO TRES INCUMPLIMIENTOS, YO... PARA MÍ EL VERDE, EL PRD TAMBIÉN TUVO DOS,

NUEVA ALIANZA TUVO DOS, MÁS TUVO CUATRO. YO SÍ HARÍA UN EJERCICIO DE GRADUALIDAD, PARA DECIR “BUENO, SABEN” Y LO... Y LO PODRÍAMOS HACER EN ATENCIÓN A LOS PORCENTAJES, DECIR HASTA CIERTO PORCENTAJE SE CONMINA O SE APERCIBE, DESPUÉS SE AMONESTAN Y YA DESPUÉS LOS MÁS GRAVES, SI ES QUE DA EL CASO, SE... INCLUSO SE MULTA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO MONTESSORO. Y BUENO, YO HAGO USO DE LA VOZ PARA DECIR QUE REALMENTE EL ANÁLISIS QUE USTED PONE SOBRE LA MESA, EN CUANTO A QUE LAS SANCIONES, LAS SANCIONES IMPUESTAS SON TODAS EXACTAMENTE LAS MISMAS, SIN IMPORTAR EL PORCENTAJE DE LAS FALTAS QUE SE HAYAN COMETIDO, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO DE LLEVÁRNOSLO, PARA PODER HACER UNA... UN ANÁLISIS AL RESPECTO. Y QUE SÍ ESTOY DE ACUERDO CON SU PLANTEAMIENTO, PERO POR OTRO LADO, SÍ CONSIDERO QUE NOSOTROS NO TENEMOS EN ESTE MOMENTO, ELEMENTOS COMO PARA PODER HACER ESA, ESA DIFERENCIA ENTRE UNOS Y LOS OTROS. SIN EMBARGO, PUES EVIDENTEMENTE SÍ VALDRÍA LA PENA PUES EN UN, EN UN FUTURO, RETOMAR ESE, ESE ANÁLISIS. BIEN, SI NO HAY MÁS, MÁS INTERVENCIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 7 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, JUNTO CON... SIN OBSERVACIONES. PERDÓN. Y DAR CUENTA DE LA VOTACIÓN EN RELACIÓN AL VOTO PARTICULAR POR PARTE DEL... ENUNCIADO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN CONTRA. Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/744/2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/010/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/555/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: **PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA**

CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDO. SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR DE OFICIO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PERDÓN, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA MOCIÓN PÚBLICA AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, MISMA QUE SERÁ EJECUTADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN QUEDE DEFINITIVA DE FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, LA PRESENTE TERMINACIÓN. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. RÁPIDAMENTE, EN EL MISMO SENTIDO QUE LA... MI INTERVENCIÓN ANTERIOR. EN ESTE CASO, LO QUE TENEMOS ES A MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CON CUATRO OMISIONES, RESPECTO DE 277 Y 5 RESPECTO DE 276, EN CUANTO A CUESTIONARIOS CURRICULARES Y DE IDENTIDAD. ME PRONUNCIARÉ EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PORQUE ÚNICAMENTE SE LE APERCIBA, PARA QUE EN CASOS FUTUROS SE ABSTENGA, EN ESTE CASO, DE INCUMPLIR CON EL BLOQUE DE NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE LE RIGE. Y TAMBIÉN NO LO DIJE HACE RATO, ME QUEDA MUY CLARO QUE NO HAY QUE ESTAR A LOS PARTIDOS, A VER COMO INSTITUCIÓN, COMO ENTES DE INTERÉS PÚBLICO, ¿NO? NATURALMENTE NO SE LES TIENE QUE APERCIBIR DE QUE SE INCUMPLEN EL CÓDIGO O LOS REGLAMENTOS, SE HARÁN ACREEDORES A SANCIONES, ME QUEDA CLARO QUE NO ESTE... LOS PARTIDOS SON CONOCEDORES DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE Y DEBEN CUMPLIR CON ÉL, MÁS BIEN EN ESTE CASO CONCRETO, DADA LAS ESPECIFICIDADES DEL, DEL CASO EN CUESTIÓN, YO NO ADVIERTO QUE DÉ EL CASO PARA UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, PARA... POR LO QUE RESPECTA A MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. Y ENTONCES EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA DESDE ESTE MOMENTO, ANUNCIAR TAMBIÉN LA FORMULACIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. GRACIAS PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR

GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE DEL PRI, LICENCIADO DANIEL ACOSTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO ACOSTA, POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. YO NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN DE BUENA FE, EN EL SENTIDO DE QUE ME PARECE OCIOSO LA SUSTANCIACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, DADO QUE PRESUNTIVAMENTE HASTA ESTE MOMENTO, EL PARTIDO POLÍTICO DE... AL QUE CORRESPONDE ESTE PROCEDIMIENTO O ESTE PUNTO, ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y FINALMENTE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, NO NOS LLEVARÍA A NINGÚN LADO. ME PARECE QUE MÁS BIEN LO APREMIANTE ES RESOLVER, COMO ME PARECE YA SE DEBERÍA DE HABER REALIZADO, SI SE VA A CANCELAR O NO SE VA A CANCELAR EL REGISTRO Y SI NO SE CANCELA BUENO, PUES ENTONCES TENDRÍA SENTIDO PODER CONTINUAR CON ESTE POS, SI NO REALMENTE PUES ES OCIOSO E INNECESARIO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TERCERA, EN TERCERA RONDA ¿CONSEJERA ELIZABETH, EN TERCERA RONDA O COMO...? SÍ EN TERCERA RONDA. UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA. SÍ, ADELANTE, ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS LICENCIADO GERVACIO. YO ÚNICAMENTE PARA HACER UNA ACOTACIÓN, EL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL ESTÁ TODAVÍA EN ETAPA DE PREVENCIÓN. SEGURAMENTE A PARTIR DE LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO DEL 2025, YA ESTARÁ EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN COMO TAL, CON UN DICTAMEN PREVIO DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y AHÍ SÍ SEGURAMENTE SERÍA A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ, OCIOSO E INNECESARIO. SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO TODAVÍA ESTÁ EN PERÍODO DE PREVENCIÓN E INCLUSO SI ME PERMITE INSTRUIRÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOS APUREMOS EN EL TEMA DE ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, PORQUE TAMBIÉN ENTRARÍA EN ESTA HIPÓTESIS Y SÍ RESULTARÍA INNECESARIO ESTAR SUBSTANCIADO, SI YA VAMOS A INICIAR 2025. ENTONCES NADA MÁS ESA ACOTACIÓN. Y ADVIERTO QUE SÍ PODRÍAMOS INCLUSO YA SE SUSTANCIÓ, YA SE ESTÁ PRESENTANDO EL PROYECTO Y NO PERDER DE VISTA QUE ESTÁ TODAVÍA EN PERÍODO DE PREVENCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ CLARO, ADELANTE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “EN EFECTO, A ESO, A ESO, EN ESO ES LO QUE ESTRIBA MI INTERVENCIÓN Y EN LO QUE HAGO ÉNFASIS. RESOLVAMOS LO PRINCIPAL QUE ME PARECE APREMIARÍA MÁS QUE... Y DESPUÉS SEGUIMOS CON LO ACCESORIO, QUE RESULTA ACCESORIO EN ESTE CASO ¿NO? PORQUE POR SU NATURALEZA EN SÍ MISMO, SEA ACCESORIO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,

EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE YO ESTARÉ ACOMPAÑANDO EL PROYECTO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. Y HACER UN PEQUEÑO, UN PEQUEÑO ANÁLISIS POR CUANTO A LO QUE EL ÁREA OPERATIVA NOS PRESENTÓ. ES DECIR, EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE TIPO, LO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ES LA CONDUCTA OMISIVA, ES DECIR QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, QUE EL PARTIDO POLÍTICO HAYA INCUMPLIDO, ASÍ SEA CON UNO, CON DOS, CON TRES, ETCÉTERA. SE ESTÁ TAL CUAL LA OMISIÓN E INCLUSO DENTRO DE LOS PROPIOS PROYECTOS SE ESTÁ CALIFICANDO LA FALTA. EN EL CASO DEL PUNTO ANTERIOR SE CALIFICÓ COMO LEVE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUIZÁS HACE UN RATO NO FUI MUY CLARA, PERO TAL CUAL LAS SANCIONES QUE SON IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PREVÉ ESTA, ESTA RELATIVA AL APERCIBIMIENTO, TAL CUAL, ES DECIR, SI EL, SI EL PARTIDO POLÍTICO RESULTA RESPONSABLE, LA PRIMERA FORMA DE SANCIONARLO ES CON AMONESTACIÓN PÚBLICA. ES DECIR, LE ESTAMOS IMPONIENDO INCLUSO LA MÍNIMA DE LA PREVISTA EN EL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. CASO CONTRARIO, PUES SERÍA NOSOTROS NO REALIZAR SANCIÓN ALGUNA, PORQUE EL APERCIBIMIENTO PUES EN SÍ MISMO NO ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DEL CÓDIGO COMO UNA SANCIÓN, POR LA OMISIÓN, EN ESTE CASO, DE HABER... DE NO HABER CUMPLIDO LA TOTALIDAD CON EL TEMA DE CANDIDATOS CONÓCELES. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CON SU PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 17 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES. Y DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA, PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.** Y MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/745/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL OCHO, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE, PERDÓN, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ES CUANTO**”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL DE LA VOZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y A MANERA DE PRESENTACIÓN, DAR CUENTA DE ESTE INFORME, DERIVADO DE LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 71 DEL RÉGIMEN SANCIONAR DE LA MATERIA. Y MENCIONAR QUE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMÓ A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 25 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EL 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN DONDE TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES AL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL, EN DONDE DICHO COLEGIADO SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA TURNAR DICHO INFORME, DE CONOCIMIENTO A ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, MANTENIENDO LA SECRECÍA DE LOS ASUNTOS POR CUANTO LAS PARTES Y SOLAMENTE REFERIDO DICHO INFORME DE FORMA CUANTITATIVA, EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES QUE SON CINCO, MISMOS QUE TERMINAN CON LOS SIMILARES 127/2024, 177/2024, 150/2024 Y 139/2024, EN DONDE SE DA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS... DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN DICHS EXPEDIENTES DE QUEJAS EN MENCIÓN, CONFORME REFERIDO EN EL INFORME QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO NUEVE DEL CITADO ORDEN DEL DÍA,**

**RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. MUCHAS GRACIAS POR SU ACOMPAÑAMIENTO Y QUE TENGAN EXCELENTE TARDE".-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----**

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA

REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA
GOROZTIETA

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2024

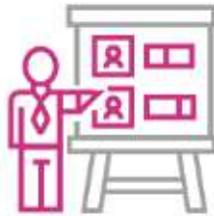
IMPEPAC/CEE/743/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS INHÁBILES; ASÍ COMO, EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL QUE GOZARÁ EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL AÑO 2025. **PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 27 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE, EN LO QUE RESPECTA A ESTE PUNTO EN PARTICULAR. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/743/2024**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/12%20Dic/A-743-S-E-19-12-24.pdf>

INFORME. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 Y SUS ADECUACIONES, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO CON EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE**

INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 Y SUS ADECUACIONES, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.



Capacitación Electoral y Educación Cívica

Diciembre 2024

Contenido

I. GLOSARIO	4
II. INTRODUCCIÓN	5
III. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO	10
III.1.-SESIONES CELEBRADAS POR LA CEPCEyEC	10
III.2. EJE DE ACCIÓN 1: Capacitación Electoral	11
I.6 Capacitación a personal del IMPEPAC	11
Capacitación sobre cultura contributiva	11
III.3. EJE DE ACCIÓN 2: Educación Cívica	12
II.3 Talleres de Elecciones Escolares	13
a) Colegio Boston School Secundaria	16
b) Escuela Secundaria Técnica número 4	18
c) Escuela Secundaria México 2010	19
d) Escuela Secundaria "Gabino Barreda"	21
e) Escuela Secundaria General número 5 "Lic. Adolfo López Mateos"	22
f) Escuela Secundaria Técnica número 38	24
g) Escuela Secundaria Técnica número 26 "Niños Héroe"	25
h) Escuela Secundaria General número 3 "Eulalia Guzmán"	27
i) Preparatoria plantel Emiliano Zapata de la Fundación Don Bosco 28	
II.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"	31
II.5 Concurso de ensayo en materia electoral	40
II.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026	47
II.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024	49



IV. ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 DE LA CEPCEYEC:	79
IV.1 Maestría en Derecho Electoral	80
IV.2 Infografías de la CEPCEyEC	82
IV.3 Curso sobre comandos básicos en lengua originaria Náhuatl .	82
IV.4 Firma de convenio SE-SIPINNA e IMPEPAC	83

I. GLOSARIO

ABREVIATURA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CEE	Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC
CEPAJ	Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos
CEPCEyEC	Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IMPEPAC
CIJ 2024	Consulta Infantil y Juvenil 2024
CEPPyCI	Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
EJE	Escuela Judicial Electoral
ENCÍVICA 2024-2026	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Electoral del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
OPL	Organismo Público Local
SE-SIPINNA	Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UPEMOR	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE

II. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 41, base V, apartado C) y 116 fracción IV, incisos b) y c) numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de OPL, quienes ejercen la función electoral en apego a los principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, estos OPL contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis Consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; cada partido político contará con un representante en dicho órgano.

Por su parte, el precepto legal 23 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del IMPEPAC, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejerciendo funciones en distintas materias como lo es Educación Cívica.

En esa tesitura, en términos del arábigo 63 y 71 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos el

IMPEPAC, es un organismo público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección y deliberación es el CEE.

En sesión extraordinaria de la CEPCEyEC celebrada el 27 de septiembre de 2024 se presentó el informe en el que se dio cuenta de las actividades realizadas en el periodo de enero a septiembre de 2024, en cumplimiento al plan de trabajo 2024 de la comisión aludida, esto fue así ante la conclusión del cargo de un Consejero y una Consejera que integraron la CEPCEyEC hasta el treinta de septiembre del año en curso¹, asimismo, el informe en comento se presentó ante el CEE del IMPEPAC en fecha 04 de octubre de 2024.

En el informe referido se dio cuenta tanto a la CEPCEyEC como al CEE de las actividades realizadas al mes de septiembre de 2024, entre las mismas se indicó entre otras cuestiones que, dada la temporalidad en que se proyectaron las actividades a realizar, las identificadas como II.3 Taller Elecciones Escolares, II.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia" y II.5 Concurso de Ensayo en Materia Electoral, se encontraban en vías de cumplimiento, como se muestra en el siguiente cronograma:

¹ Dra. Isabel Guadarrama Bustamante y el Mtro. José Enrique Pérez Rodríguez, Ex Consejeros Estatales Electorales y ex integrantes de la CEPCEECyPC en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023.

No.	Línea de Acción	Descripción	Actividades	Período de Actuación	Se cumplió o no de cumplimiento
1	CAPACITACIÓN ELECTORAL	En virtud de que nos encontramos en curso del proceso electoral 2023-2024, y a efecto de dotar de material didáctico, así como los conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones propias los comites.	1.1 Material didáctico dirigido a las y los funcionarios de casilla, así como a las y los funcionarios de casilla especial para el presente proceso electoral local 2023-2024	Enero a abril	Se cumplió
			1.2 Material didáctico para Simulacros de la Jornada Electoral	Enero a marzo	Se cumplió
			1.3 Capacitación a los Consejeros Distritales y Municipales	Enero a mayo	Se cumplió
			1.4 Reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE	Marzo a junio	Se cumplió
			1.5 Capacitación a la ciudadanía que desea ejercer su derecho a la observación electoral	A más tardar el 13 de mayo	No se solicitaron acreditaciones
2	EDUCACIÓN CÍVICA	A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes a realizar la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática, no solo desde la infancia, sino también en los distintos grupos etarios se proponen dichas actividades.	2.1 Parlamento Infantil	Abril	El Congreso del Estado no emitió convocatoria
			2.2 Feria democrática dirigida niñas, niños y adolescentes	Abril	Se cumplió
			2.3 Taller elecciones escolares	Septiembre a noviembre	En vías de cumplimiento
			2.4 Concurso "Punto Color a la Democracia"	Septiembre a diciembre	En vías de cumplimiento
			2.5 Concurso de ensayo en materia electoral	Agosto a diciembre	En vías de cumplimiento
			2.6 Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Morelos	Enero a agosto	Se cumplió

En sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 26 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **INE/CG2243/2024**, relativo a la designación de las Presidencias de los OPL de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, **Morelos**, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como, los respectivos periodos de duración, siendo para el caso particular del estado de Morelos, lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Montes Álvarez María del Rosario	Consejería Electoral	7 años
Adrián Montessoro Castillo	Consejería Electoral	7 años
Salgado Martínez Víctor Manuel	Consejería Electoral	7 años

En sesión extraordinaria solemne del CEE del IMPEPAC celebrada el 01 de octubre de 2024, la Consejera y los Consejeros Electorales designados para integrar el órgano máximo de dirección y deliberación de éste Instituto, rindieron protesta de ley ante el CEE, en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo INE/CG2243/2024.

En ese sentido, el CEE del IMPEPAC, en sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado 02 de octubre de 2024, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024**, a través del cual determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Instituto, por lo que respecta a la CEPCEyEC, quedó integrada de la siguiente forma:



En sesión extraordinaria de la CEPCEyEC del 14 de octubre de 2024 se presentaron adecuaciones al programa de trabajo 2024 de la comisión de referencia, en las que se adicionaron las actividades 1.6 capacitación a personal del IMPEPAC dentro de la línea de acción 1 relativa a la capacitación electoral, así como II.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica y II.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la línea de acción 2 relativa a la Educación Cívica.

Por lo anterior, en el presente informe se dará cuenta de las actividades que cumplimentan el plan de trabajo vigente y el primigenio, es decir, incluyendo las actividades que se adicionaron en el programa de trabajo que sufrió adecuaciones, esto es:

Actividades
1.6 Capacitación a personal del IMPEPAC
2.3 Taller elecciones escolares
2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"
2.5 Concurso de ensayo en materia electoral.
2.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica
2.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024

Asimismo, se dará cuenta de las actividades que de manera adicional al programa de trabajo 2024 de la CEPECyEC se desarrollaron con corte al mes de diciembre de 2024. En tal sentido, del presente informe se desprende que se han venido atendiendo todas y cada una de las actividades relacionadas con las líneas de acción relativas a la Capacitación Electoral y Educación Cívica, conforme a lo siguiente:

III. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

III.1. -SESIONES CELEBRADAS POR LA CEPCEyEC

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral, mismo que precisa que las sesiones de las comisiones serán públicas, con las excepciones señaladas y que tendrán carácter de ordinarias aquellas que deban celebrarse periódicamente, **cuando menos dos veces** al año.

En el informe presentado ante la CEPCEyEC el pasado 27 de septiembre de 2024 y ante el CEE del IMPEPAC en fecha 04 de octubre de 2024 se informó sobre la realización de 3 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias de la referida comisión.

Por lo que respecta al periodo de tiempo que nos ocupa en el presente se adicionaron 4 sesiones extraordinarias y 2 mesas de trabajo, al tenor de las siguientes fechas:

EXTRAORDINARIAS	MESAS DE TRABAJO
1. 27 de septiembre de 2024	1. 28 de noviembre de 2024
2. 14 de octubre de 2024	2. 29 de noviembre de 2024
3. 06 de noviembre de 2024	
4. 28 de noviembre de 2024	

III.2. EJE DE ACCIÓN 1: Capacitación Electoral

Para efecto de presentar en su totalidad las actividades del programa de trabajo que se encuentran pendientes de informar, por cuanto al eje de acción 1 relativo a la capacitación electoral, únicamente se dará cuenta de la actividad:

I.6 Capacitación a personal del IMPEPAC

Capacitación sobre cultura contributiva

Mediante oficios identificados IMPEPAC/SE/MGCP/5704/2024 e IMPEPAC/SE/MGCP/5734/2024 del 18 y 20 de octubre de 2024 se realizó la invitación a las y los integrantes del CEE, así como al personal de este órgano electoral a efecto de hacer extensiva la invitación a participar en la capacitación relativa a la cultura contributiva a realizarse el 23 de octubre de 2024 en las instalaciones del salón de sesiones de este Instituto.

Dicha capacitación fue impartida por el Lic. Emmanuel López Chávez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente, así como la C.P. de Administración Lilliana Alatorre Fernández, Jefa del Departamento de Trámites y Servicios, ambos del Servicio de

Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes abordaron las siguientes temáticas:

- a) Cultura contributiva;
- b) Conociendo la importancia de los impuestos;
- c) Entendido al SAT;
- d) RESICO PF;
- e) Inscripción al RFC sin actividad económica, y
- f) E.firma PF



III.3. EJE DE ACCIÓN 2: Educación Cívica

En el mismo sentido, a efecto de presentar en su totalidad las actividades del programa de trabajo que se encuentran pendientes de informar, por cuanto al eje de acción 2 relativo a la educación cívica, se dará cuenta de las actividades II.3 Taller Elecciones Escolares, II.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia", II.5 Concurso de Ensayo en Materia Electoral, II.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica y II.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024, conforme a lo siguiente:

II.3 Talleres de Elecciones Escolares

Dicha actividad se realiza al inicio del ciclo escolar, con el objetivo que las niñas, niños y adolescentes de Morelos tengan una experiencia vivencial del proceso electoral conforme a valores y principios democráticos, difundir la cultura democrática en las comunidades estudiantiles del Estado, sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del voto para la construcción de la democracia, desarrollar y preparar a futuros ciudadanos, conscientes de derechos y obligaciones y conseguir que las niñas, niños y adolescentes conozcan conceptos del sistema democrático (política, participación, democracia, ciudadanía, derechos humanos) más allá de la visión mediática, además de coadyuvar con la labor educativa que realizan los docentes, por cuanto a la formación ciudadana, a través del acercamiento de los valores cívicos. El Taller de Elecciones Escolares cuenta con las siguientes características:

- Consiste en la elección o renovación de autoridades estudiantiles como actividad didáctica y de enseñanza.
- Se desarrolla en conjunto con las autoridades directivas o académicas, alumnados, con el apoyo del IMPEPAC.
- Su desarrollo se realiza en 6 días de actividad, aproximadamente (varía de acuerdo al número de participantes).

- El IMPEPAC facilita capacitación, manuales, material y la asistencia necesaria para su implementación.
- Se realiza una convocatoria escolar para el registro de planillas y formato de registro.
- Se explica el propósito y características de las campañas electorales.
- Se genera un proceso de insaculación para la selección de funcionarios(as) de mesa directiva de casilla.
- Se genera la capacitación respectiva al personal docente, a funcionarios(as) de mesa directiva de casilla, representantes de planilla y observadores(as).
- Se integran y ubican las mesas directivas de casilla.
- Se realiza la acreditación de observadores(as) electorales.
- Se lleva a cabo la Jornada electoral escolar.
- Se practica el escrutinio y cómputo de la elección, así como la publicación de resultados, y
- Entrega de constancias de mayoría.

Es preciso mencionar que, los manuales de elecciones escolares de primaria y secundaria aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, fueron remitidos al IEBEM, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5143/2024 del 04 de septiembre de 2024, en los cuales se solicitó de su amable apoyo para difundir los mismos antes de las diversas escuelas públicas y particulares de su adscripción, en atención al convenio general de apoyo y colaboración celebrado el

pasado 27 de septiembre de 2023, en cuya cláusula SEGUNDA, se estableció que el IEBEM otorgaría las facilidades al IMPEPAC para llevar a cabo actividades culturales y de educación cívica dirigidas a las y los estudiantes de nivel básico que acepten participar, conforme a lo siguiente:

“...SEGUNDA. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES. “EL IEBEM” acepta otorgar las facilidades a “EL IMPEPAC” para llevar a cabo conferencias, pláticas, jornadas cívicas, mesas de diálogo, cursos de actualización, actividades culturales de educación cívica, así como la promoción y difusión de la cultura política, entre otras actividades relacionadas con las atribuciones de “EL IMPEPAC”, dirigidos a las y los estudiantes de nivel básico, en los planteles escolares que acepten participar, sin entorpecer las actividades escolares correspondientes y en los horarios que el personal directivo de cada plantel estipulen, previa autorización de la Dirección Educativa que corresponda. ...”

Lo anterior a efecto de que los planteles implementaran la actividad por sí mismos con el apoyo de tales instrumentos didácticos, con apoyo del personal administrativo y docente, con independencia de

la posibilidad de que el IMPEPAC, brindara el acompañamiento para realizar dichos talleres de elecciones escolares.

A la fecha en que se suscribe el presente informe se han brindado capacitaciones y acompañamiento para la implementación de los talleres de elecciones escolares, en las escuelas públicas y particulares siguientes:

a) Colegio Boston School Secundaria

En fecha 29 de agosto de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el escrito de la misma fecha, signado por la Mtra. Raquel Zozaya Arellano, Directora Académica del Colegio Boston School (Secundaria), a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 03 de septiembre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en San Juan No. 94, colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada

electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 20 de septiembre de la presente anualidad, en la que contendieron las planillas azul, morada, roja, naranja, dorada y negra, resultando ganadora la planilla dorada, al respecto se contó con la participación de 189 alumnas y alumnos de dicha institución educativa.



b) Escuela Secundaria Técnica número 4

En fecha 30 de agosto de 2024 se recibió en la oficina de partes de este órgano electoral, el escrito de la misma fecha, signado por el Mtro. Antonio Almazán Pardiño, Director de la Escuela Secundaria número 4, a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 23 de septiembre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en avenida Conalep, sin número, colonia Azteca, Temixco, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 24 de septiembre de la presente anualidad, en la que contendieron, en el turno matutino las planillas, morada y roja, en el turno vespertino las planillas vino y dorada, resultando ganadoras las planillas morada y vino respectivamente, sumando un total de 779 participaciones de alumnas y alumnos de dicha institución educativa que vivieron el ejercicio democrático.



c) Escuela Secundaria México 2010

En fecha 12 de septiembre de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el escrito del 11 de septiembre de 2024, signado por la Mtra. Elizabeth Román Mendoza, Directora de la Escuela Secundaria México 2010, a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 04 de octubre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en calle Encamizadero, sin número, Colonia Centro,

Temixco, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La Jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 10 de octubre de la presente anualidad, en la que contendieron, tanto en el turno matutino como vespertino, las planillas turquesa, roja, verde y azul, resultado ganadora la planilla roja, sumando un total de 756 participaciones de alumnas y alumnos de dicha institución educativa que vivieron el ejercicio democrático.



d) Escuela Secundaria "Gabino Barreda"

En fecha 27 de septiembre de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el oficio 12/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, firmado por el Mtro. Miguel Lozano García, Director de la Escuela Secundaria "Gabino Barreda", a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 19 de septiembre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en Cuamecatitlán, número 48, colonia Santa Inés, Cuautla, Morelos, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la Jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



Seguidamente, en fecha 23 de septiembre de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el oficio 15/2024 de la misma fecha, firmado por el Mtro. Miguel Lozano García, Director de la Escuela Secundaria "Gabino Barreda", a través del cual solicitó la cancelación de la jornada electoral escolar, toda vez que la llevaría a cabo con el apoyo de la urna electrónica del INE, esto debido a que el uso de la urna electrónica que ellos manejan, les genera un ahorro económico al evitar las impresiones físicas, no obstante lo anterior, se otorgó una atención a 40 alumnas y alumnos que participaron en la capacitación aludida.

e) Escuela Secundaria General número 5 "Lic. Adolfo López Mateos"

En fecha 27 de septiembre de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el correo electrónico suscrito por la Mtra. Rosalía Livier Salazar Cruz, en su carácter de integrante de la comunidad de profesores de la Escuela Secundaria General número 5 "Lic. Adolfo López Mateos", a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 25 de septiembre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en avenida Universidad sin número, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos

conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la Jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 26 de septiembre de la presente anualidad, en la que contendieron, en el turno matutino las planillas rosa, negra, blanca y amarilla, en el turno vespertino las planillas negra, morada, azul y roja, resultando ganadoras las planillas rosa y roja respectivamente, sumando un total de 531 participaciones de alumnas y alumnos de dicha institución educativa que vivieron el ejercicio democrático.



f) Escuela Secundaria Técnica número 38

En fecha 01 de octubre de 2024 se solicitó vía telefónica a este Instituto, coadyuvar en el taller de elecciones escolares de la Escuela Secundaria Técnica número 38, al respecto, en fecha 08 de octubre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en calle Puebla, colonia Tres de Mayo, Emiliano Zapata, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 15 de octubre de 2024, en la que contendieron las planillas, morada, verde, rosa y roja, resultando ganadora la planilla verde, al respecto

se contó con la participación de 167 alumnas y alumnos de dicha Institución educativa.



g) Escuela Secundaria Técnica número 26 "Niños Héroes"

En fecha 04 de octubre de 2024 se recibió en la oficina de partes de este órgano electoral, el oficio EST26/056/24-25 del 02 de octubre de 2024, signado por la Mtra. Yarina Morales Coronel, Directora de la Escuela Secundaria Técnica número 26 "Niños Héroes", a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 08 de octubre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en avenida Reforma, sin número, Barrio San Bartolo, Hueyapan, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas

directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 21 de octubre de la presente anualidad, en la que contendieron las planillas roja, azul marino y amarilla, resultando ganadora la planilla amarilla, al respecto se contó con la participación de 458 alumnas y alumnos de dicha institución educativa.



h) Escuela Secundaria General número 3 "Eulalia Guzmán"

En fecha 16 de octubre de 2024 se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral, el escrito de la misma fecha, signado por la Profesora Aline Ivette Moore Álvarez, en su carácter de la Comisión de Sociedad de Alumnos, a través del cual se formuló solicitud a este Instituto para coadyuvar en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 13 de noviembre de la presente anualidad, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en calle 24 Norte, sin número, de la segunda sección de Civac, Jiutepec, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la Jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 27 de noviembre de la presente anualidad, en la que contendieron, en el turno matutino las planillas esmeralda, amarilla, celeste, roja y lila, en el turno vespertino las planillas negra, morada, azul y blanca, resultando ganadoras las planillas celeste y negra respectivamente, sumando un total de 1,301 participaciones de alumnas y alumnos de dicha Institución educativa que vivieron el ejercicio democrático.



I) Preparatoria plantel Emillano Zapata de la Fundación Don Bosco

En fecha 01 de noviembre de 2024 se solicitó vía telefónica, por parte del Mtro. Salvador Uriel Albavera, Director de la Preparatoria plantel Emillano Zapata de la Fundación Don Bosco, la coadyuvancia de este órgano electoral, en el taller de elecciones escolares de dicha institución educativa, al respecto, en fecha 12 de noviembre de 2024, personal de este órgano electoral acudió al domicilio ubicado en avenida Temixco, colonia Benito Juárez, Emillano Zapata, Morelos, a efecto de brindar una capacitación a docentes y alumnado, respecto

de diversos conceptos de democracia, actos de proselitismo y su reglamentación en las escuelas, principio de mayoría y de representación, mesas directivas de casilla, las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, votos válidos, votos nulos, armado de urna y cancel, cabe destacar que es la primera ocasión en que se realiza el ejercicio con ese nivel educativo, ya que los manuales correspondientes solo contemplan los grados académicos de primaria y secundaria, por lo que se hicieron los ajustes operativos correspondientes para la implementación del taller.



La jornada electoral de la institución educativa se celebró en fecha 12 de noviembre de 2024, en la que contendieron las planillas blanca y negra, resultando ganadora la planilla negra, al respecto se contó con la participación de 210 alumnas y alumnos de dicha institución educativa que vivieron el ejercicio democrático.



Siendo ésta, la última elección escolar de la cual se solicitó capacitación y/o acompañamiento por parte de este órgano electoral en las instalaciones de las instituciones educativas durante el año 2024, con ello se otorgó atención a 4,431 alumnos de 9 Instituciones educativas, como se detalla en la siguiente tabla:

N°	ESCUELA/COLEGIO	CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS
1	Colegio Boston School Secundaria San Juan No. 94, colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos	189
2	Escuela Secundaria Técnica número 4. Avenida Canalep, sin número, colonia Azteca, Temixco, Morelos.	779
3	Escuela Secundaria México 2010 Calle Encarnizadero, sin número, Colonia Centro, Temixco, Morelos	756
4	Escuela Secundaria "Gabino Barreda" Calle Cuamecatitlán, número 48, colonia Santa Inés, Cuscutla, Morelos, Morelos	40
5	Escuela Secundaria General número 5 "Lic. Adolfo López Mateos" Avenida Universidad sin número, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos	531
6	Escuela Secundaria Técnica número 38 Calle Puebla, colonia Tres de Mayo, Emiliano Zapata, Morelos	167
7	Escuela Secundaria Técnica número 26 "Niños Héroes" Avenida Reforma, sin número, Barrio San Bartolo, Hueyapán, Morelos	458
8	Escuela Secundaria General número 3 "Eulalia Guzmán" Calle 24 Norte, sin número, de la segunda sección de Chvac, Jiutepec, Morelos	1301
9	Preparatoria plantel Emiliano Zapata de la Fundación Don Bosco Avenida Temixco, colonia Benito Juárez, Emiliano Zapata, Morelos	210
Total:		4,431

II.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"

Dicho concurso se ha venido implementando en años anteriores y tiene como objetivo, conseguir que niñas y niños conozcan conceptos del sistema democrático, a través de las expresiones creativas del dibujo y su interacción con la autoridad electoral, con ello sumar al fortalecimiento de la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática en la entidad.

Bajo esa tesitura, este órgano electoral, a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4959/2024 extendió invitación a la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en fecha 23 de agosto de 2024, quienes cuentan con personal especializado en artes visuales, para efecto de que colaboraran con este órgano electoral como jurado calificador en términos del el convenio general de apoyo y colaboración, celebrado entre ambas instituciones el pasado 28 de junio de 2019, en cuya cláusula PRIMERA, relativa al objeto, establece lo siguiente:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología; y la divulgación del

conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a "LAS PARTES" y a la sociedad.

[...]

En fecha 28 de agosto de 2024, vía electrónica, este órgano electoral recibió el oficio FA/SD/502/2024 del día 26 del mismo mes y año, signado por la Mtra. Juana Bahena Ortiz, Directora de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que manifestó lo siguiente:

[...]

En atención al oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4959/2024, en relación al concurso de dibujo infantil denominado "Ponle Color a la Democracia", en donde solicitan la colaboración de docentes que funjan como jurado de dicho concurso, en seguida se enlista a los docentes dispuestos a apoyar y colaborar en dicha actividad:

- 1) Dr. Elías Paracelso Xolocotzin Eligio (Secretario Académico Facultad de Artes UAEM)
- 2) Lic. Karla Ikom (Docente; Narrativa Audiovisual)
- 3) Lic. César Serrano (Docente; Animación)

Quedamos en espera de sus comentarios e instrucciones, saludos cordiales.

[...]

Seguidamente, en sesión extraordinaria de la CEPCEyEC de fecha 30 de agosto de 2024, se determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la convocatoria e implementación del concurso de dibujo infantil denominado "Ponte Color a la Democracia 2024", dirigido a niñas y niños del tercer grado de preescolar y del primero al sexto grado de primaria de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos, asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 Quáter, fracción IX², en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 03 de septiembre de 2024 se determinó la aprobación del proyecto en comento, conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha cinco de septiembre de 2024, se determinó por el Pleno del CEE la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/533/2024 relativo a la emisión de convocatoria e implementación del concurso en cita.

Asimismo, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5183/2024 del 06 de septiembre de 2024, este órgano electoral solicitó al Mtro. Eliacín Salgado de la Paz, Director General del Instituto de la Educación

² Artículo 90 Quáter. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos las siguientes:

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

Básica del Estado de Morelos, apoyo para difundir la convocatoria del concurso de dibujo "Ponle Color a la Democracia 2024", para lo cual se remitieron 200 impresiones y la versión digital en medio magnético de la misma, en el mismo sentido se solicitó el apoyo para recopilar los dibujos en los mismos términos que se han realizado en años anteriores y como se precisa en la convocatoria.



Sobre el particular, se da cuenta de la recepción 310 dibujos remitidos por la ciudadanía, así como diversas áreas del IEBEM, los cuales fueron ENVIADOS al IMPEPAC con los siguientes escritos y oficios:

1. Escrito recibido el día 02 de octubre de 2024, signado por el C.P. Giovanni Salgado Gutiérrez, a través del cual remitió a este órgano electoral **1 dibujo**.
2. Escrito de fecha 04 de octubre de 2024, recibido el 07 del mismo mes y año, signado por la Ing. Lucía Marquina Ríos, Directora General del Instituto de Educación Cibemática, Automotriz, Robótica y Electrónica S.C., a través del cual remitió a este órgano electoral **1 dibujo**.
3. Oficio 013D/2024/2025 del 07 de octubre de 2024, signado por la Mtra. María Marina Arizpe Velez, en su carácter de Directora de la Escuela Primaria Federal Matutina "Tierra y Libertad", con el que remite a este órgano comicial **35 dibujos**.
4. Oficio 501/2024 del 14 de octubre de 2024, signado por el Mtro. Julio César Barberí Serrano, Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Primaria, con el que remite a este Instituto **236 dibujos**.
5. Oficio 012/2024-2025 del 15 de octubre de 2024, recibido en la misma fecha, signado por la Lic. María Teresa Salgado Díaz, Jefa del Sector 12 del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con que remite a esta Institución **37 dibujos**.

A cada dibujo le fue asignado un número de folio y se procedió a registrar sus datos de contacto como el número telefónico y/o correo

electrónico según el caso, nombre de escuela, nombre de la niña o el niño, así como a relacionar el oficio con el que fue remitido cada dibujo a efecto llevar un adecuado control de los dibujos recibidos. Dicha relación, así como los dibujos correspondientes fueron remitidos a la Facultad de Artes de la UAEM mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5699/2024 del 18 de octubre de 2024, signado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral.

Al respecto, en fecha 05 de noviembre de 2024, este Instituto recibió el oficio FA/SD/703/2024 del 30 de octubre de 2024, signado por la Mtra. Juana Bahena Ortíz, Directora de la Facultad de Artes de la UAEM, a través del cual remitió el resultado de las y los ganadores del concurso de dibujo infantil "Ponle Color a la Democracia", en los siguientes términos:

"...en el marco de la convocatoria "Ponle Color a la Democracia", les hacemos llegar los resultados:

Categoría A		Categoría B	
Lugar	Folio	Lugar	Folio
1er	0288	1er	0048
2do	0262	2do	0272
3ro	0187	3ro	0031

..."

En ese sentido, se procedió establecer contacto con los padres de las y los infantes ganadores, así como al resto de participantes y jurado calificador de los dibujos, a efecto invitarles a la ceremonia de premiación para el día 08 de noviembre de 2024 a realizarse en las instalaciones del IMPEPAC. Cabe destacar que como parte de la ceremonia de premiación, se llevó la exhibición de dibujos y recorrido de integrantes del CEE con las niñas, niños, padres, docentes, jurado calificador y público en general en las instalaciones de este instituto.



Posteriormente, en el salón de sesiones de este órgano electoral, la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC y el Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Presidente de la

CEPCEyEC dirigieron unas palabras y reflexiones respecto de la importancia del involucramiento de las y los infantes en la democracia a través de la expresión artística, asimismo, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos, cheques simbólicos a cada uno de los y las ganadoras del concurso de dibujo infantil.



Respecto de la categoría A, que comprende del tercer grado de preescolar al tercer grado de primaria, el primer lugar lo obtuvo un niño del tercer grado de preescolar del Jardín de Niños "Amacuzac",

ubicado en calle Miguel Hidalgo número 13, colonia Centro, Amacuzac, Morelos, el segundo lugar lo obtuvo una niña del tercer grado de la escuela primaria Felipe Nerí, ubicada en avenida Leandro Valle, número 800, colonia Gualupita, Cuernavaca, Morelos y el tercer lugar, una niña del primer grado de la escuela primaria Narciso Mendoza, ubicada en calle Allende, número 1, colonia Amatitlán, Cuernavaca, Morelos.



Por cuanto a la categoría B, del cuarto al sexto grado de primaria, el primer lugar lo obtuvo un niño del sexto grado de la escuela primaria "Artículo 27 Constitucional", ubicada en, calle Celerino Manzanares, colonia Galeana, Centro, Zacatepec, Morelos, el segundo lugar lo obtuvo una niña del sexto grado de la escuela primaria "Presidente Carranza", ubicada en calle Olivo, número 13, colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos y el tercer lugar un niño de la escuela primaria

"Tierra y Libertad", ubicada en calle 18 de Junio, colonia Otilio Montañón, Jiutepec, Morelos.



II.5 Concurso de ensayo en materia electoral

El concurso de ensayo tiene la finalidad de incidir en jóvenes y adultos en la expresión escrita, analítica y original, respecto de temas de interés en el ámbito electoral, a efecto de fortalecer el desarrollo de la cultura política y democrática en el estado de Morelos.

Bajo tal circunstancia, este órgano electoral, a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4928/2024 extendió invitación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en fecha 23 de agosto de 2024, quienes cuentan con

personal especializado en el derecho electoral, para efecto de que colaboraran con este órgano electoral como jurado calificador en términos del el convenio general de apoyo y colaboración, celebrado entre ambas Instituciones el pasado 28 de junio de 2019, en cuya cláusula PRIMERA, relativa al objeto, establece lo siguiente:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a "LAS PARTES" y a la sociedad.

[...]

Al respecto, en fecha 28 de agosto de 2024, vía correo electrónico, este órgano electoral recibió el oficio DDE/0494/08/2024 del día 23 del mismo mes y año, suscrito por la Dra. Gloria Rosario Vergara Salinas, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, en el que manifestó lo siguiente:

[...]

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y en atención a su solicitud que nos hizo llegar mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4928/2024 le confirmo la asistencia para formar un jurado calificador a los siguientes docentes que a continuación enlisto.

- 1.- Dr. Juan Carlos Tapia Rojas. – Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 2.- Mtro. Carlos Alberto Uribe Juárez. – Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 3.- Lic. Uzziel Ismael Becerra Estrada. - Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[...]

Seguidamente, en sesión extraordinaria de la CEPCEyEC de fecha 30 de agosto de 2024, se determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la convocatoria e implementación del concurso de ensayo en materia electoral 2024, dirigido a estudiantes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares, asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 Quáter, fracción IX³, en sesión extraordinaria de la CEPAJ de fecha 03 de septiembre de 2024 se determinó la aprobación del proyecto en comento, conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha 05

³ Artículo 90 Quáter. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos las siguientes:

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

de septiembre de 2024, se determinó por el Pleno del CEE la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/534/2024 relativo a la emisión de convocatoria e implementación del concurso en cita.



Asimismo, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5165/2024 del 06 de septiembre de 2024, este órgano electoral solicitó a diversos entes aliados el apoyo con la difusión de la convocatoria en comento a efecto de poder tener el mayor alcance posible de participantes del nivel educativo superior.

Por parte de este Instituto se comenzó su difusión correspondiente a través de la página de internet y redes sociales institucionales, a efecto de recibir los ensayos de los participantes en términos de la convocatoria. En ese sentido, entre el 13 de septiembre y 29 de

octubre de 2024, este órgano electoral registró la recepción de 20 participaciones a través del formulario habilitado para tal efecto. En consecuencia se procedió a la revisión del cumplimiento de requisitos de los participantes, conforme a la siguiente tabla:

Nº	Nombre	Universidad	¿Acredita ser mayor de edad?	¿Acredita ser estudiante universitario?	¿Cargó el ensayo requerido?	¿Cargó carta de cesión de derechos?
1	Luis Octavio Morales Lagunas	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
2	Iker Esteban Longares Rosales	UFEMOR	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar UFEMOR vigente	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
3	Lucía Marahí Fuentes Aguilar	UNIVERSIDAD DORADOS	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa constancia de estudios a su nombre de la Universidad Dorados de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
4	Jenifer Yasmin Sandoval Estrada	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar a su nombre de la UAEM vigente	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
5	Luis Andrés Cano Silva	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar a su nombre de la UAEM vigente	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
6	Dennis Martín González Arroyo	Instituto Tecnológico de Zacatepec	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre del Tecnológico de Zacatepec, de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
7	Edwin de Jesús Juan Rubalcaba	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	No
8	Ximena Chantal Cobbi González	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato PDF	Si, con firma autógrafa
9	Georgina Rebeca Hernández Peredo	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
10	Jesús Alfonso Yáñez Morales	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
11	María Alejandra Ortiz Valladares	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa

12	Erika Elizabeth Soto Mejía	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar a su nombre de la UAEM vigente	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
13	Leslie Nadia González Díaz	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historia académica a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
14	Jordi Mario Alcocer Vidal	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historia académica a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
15	Liluvia Jossahandy González Arroyo	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historia académica a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	No
16	Romina Almé Carrillo Brings	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historia académica a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
17	José Eduardo Cristóbal Salgado	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa constancia de estudios de la Facultad de Derecho de la UAEM	Si, en formato PDF	Si, con firma autógrafa
18	Edgar Bravo Trejo	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historia académica a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
19	Salvador Parra Guerrero	UAEM	Si, anexa acta de nacimiento	Si, anexa constancia de estudios de la Facultad de Derecho de la UAEM	Si, en formato PDF	No
20	Karla Ibarra Garrido	UAEM	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar a su nombre de la UAEM vigente	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa

Seguidamente, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5845/2024 del 04 de noviembre de 2024, firmado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto se remitió a la Facultad de Derecho de la UAEM, la relación de participantes antes citada, así como los ensayos generados por las y los participantes de las escuelas públicas y particulares de la entidad.

En fecha 15 de noviembre de 2024, se recibió ante este órgano electoral el acta circunstanciada SE/735/11/2024 del 14 de noviembre de 2024, a través de la cual se remitaron los resultados de las y los

participantes del concurso de ensayo, en donde se señaló que el primer lugar lo obtuvo la C. Karla Ibarra Garrido, estudiante de la licenciatura en Derecho de la UAEM, el segundo lugar el C. Edgar Bravo Trejo, estudiante de licenciatura en Ciencias Políticas de la UAEM, y el tercer lugar el C. José Eduardo Cristóbal, estudiante de licenciatura en Ciencias Políticas de la UAEM.

A través de los oficios con claves IMPEPAC/SE/MGCP/5942-1/2024 al IMPEPAC/SE/MGCP/5942-31/2024 se realizó la cordial invitación a la ceremonia de premiación del concurso de ensayo en materia electoral correspondiente al año 2024, tanto a integrantes del CEE, ganadores, participantes, así como a personas titulares de las universidades públicas y particulares que tuvieron alumnas y alumnos que participaron en el concurso en comento. Asimismo, se realiza la precisión de que en dicho oficio se hizo la precisión de que, no obstante que se tenía prevista la ceremonia de premiación para el día 18 de noviembre de 2024, tras la revisión del calendario de la UAEM se detectó que la fecha de referencia se encontraba señalada como día de descanso obligatorio, por tal motivo, se decidió cambiar la fecha de la ceremonia de premiación al 19 de noviembre de 2024, a efecto de contar con una mayor participación de las y los participantes, jurado calificador, así como las personas titulares de las escuelas públicas y particulares de la entidad. En ese sentido, el día 19 de noviembre de 2024 se realizó la ceremonia de premiación, en la cual se entregó una carpeta con la impresión del ensayo de cada uno

de los tres ganadores, una medalla, cheque simbólico y reconocimiento, asimismo se entregaron constancias de participación al resto de las y los participantes del concurso en comento.



II.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026

A través del oficio INE/DECEyEC/1781-17/2024 del 20 de noviembre de 2024, signado por la Mtra. María Elena Comejo Esparza, dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, se hizo del conocimiento de este órgano electoral que la DECEyEC se

encuentra en la etapa de la realización de Convenios de Coordinación con los OPL, con el objetivo de formalizar los compromisos para impulsar acciones alineadas con los ejes estratégicos y las líneas de acción definidas en la ENCÍVICA 2024-2026.

En concordancia con lo anterior, con el oficio de clave IMPEPAC/PRES/MGJ/3118/2024 del 26 de noviembre de 2024, dirigido al Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC y en atención a la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DECEECyPC, remitió el oficio de cuenta, anexando la propuesta de convenio, solicitando el apoyo para realizar su revisión para cumplimentar los datos concernientes al IMPEPAC, para su remisión vía SIVOPLE.

En consecuencia, se realizaron las adecuaciones solicitadas, mismas que se remitieron a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6100/2024 del 02 de diciembre de 2024, firmado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, para poder dar cumplimiento, el cual se capturó por conducto del SIVOPLE para atender el oficio INE/DECEyEC/1781-17/2024 previamente citado, por lo que se está en espera de la fecha y hora que tenga a bien señalar

el INE para efecto de formalizar el acuerdo de voluntades en comento.

II.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024

Dicha actividad emana del INE, en la cual, cada tres años, durante el mes de noviembre se consulta a niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años de edad sobre diversas temáticas tales como espacios comunitarios seguros, cuidado y protección al medio ambiente, cuidado y protección a la fauna, así como la prevención de adicciones.

Al respecto, el IMPEPAC participó en la totalidad de las reuniones, tanto de instalación como de seguimiento del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

N°	Sesiones	Servidores públicos que estuvieron presentes
1	25 de agosto de 2024 (Sesión de instalación) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Merya Gaby Jordá, Consejero Presidente del IMPEPAC Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DCECECyPC del IMPEPAC
2	10 de septiembre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DCECECyPC del IMPEPAC Lic. Angel Emmanuel Armas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC
3	10 de octubre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DCECECyPC del IMPEPAC Lic. Angel Emmanuel Armas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC
4	07 de noviembre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DCECECyPC del IMPEPAC Lic. Angel Emmanuel Armas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC
5	14 de noviembre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Karina Ortega Olivares, Directora de la DCECECyPC del IMPEPAC Lic. Angel Emmanuel Armas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC

6	27 de noviembre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Kalina Orrego Olivares, Directora de la DCEEC/PC del IMPEPAC. Lic. Ángel Emmanuel Amas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC. Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC.
7	05 de diciembre de 2024 (Sesión de seguimiento) 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Ángel Emmanuel Amas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC. Lic. Inocencia Alberta Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

Asimismo se realizó la difusión de los cinco post compartidos a este Instituto por la JLE del INE en Morelos, para realizar dos publicaciones semanales de cada uno de ellos en las redes sociales del IMPEPAC, con el fin de promover la participación de niñas, niños y adolescentes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, la convocatoria para las personas voluntarias así como el resto del material de difusión que sea compartido a este órgano electoral, por lo cual, a efecto de dar puntual seguimiento a la correcta difusión se llevó a cabo la tabla de control de difusión siguiente:

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de septiembre del 2024 3:00 p.m.	<p>Con ésta, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Las niñas, niños y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren.</p> <p>Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir accidentes.</p> <p>Para saber más, puedes visitar inecni.juvenil-2024 o llamar a INEEL.</p> <p>En la #CJIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inecni.inecni/photos/a.1000000000000000/1000000000000000/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de septiembre del 2024 3:00 p.m.	<p>En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, expresando tus ideas y preocupaciones del país que quieres.</p> <p>Para que todas y todos se expresen, crearemos con cruises en lugares públicos, así como con una plataforma digital.</p> <p>Para saber más, puedes visitar inecni.juvenil-2024 o llamar a INEEL.</p> <p>En la #CJIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inecni.inecni/photos/a.1000000000000000/1000000000000000/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		27 de septiembre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tus ideas y propuestas de país que quieras. Para que todos y todas se expresen, contaremos con canales en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		27 de septiembre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CIIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! Es momento de escuchar y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá canales tradicionales o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel voluntarios		27 de septiembre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIIJ 2024. Consulta más información en: https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel niños y juveniles		27 de septiembre del 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilYJuvenil2021, recuerda que en durante todo noviembre, ¡No calles! Tu opinión es importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		1 de octubre de 2024 8:00 p.m.	Con ésto, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresan sus ideas para el país que quieren. El viernes 3 y 17 niños podrán opinar para que la escuela sea un más seguro, proteja el medio ambiente y a los animales, y presenten adiciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		1 de octubre de 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		1 de octubre de 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CijJ2024, ¡ú eres la plaza más importante! El momento de escucharle y que te escuches. Para que todos y todas puedan opinar, habrá boletas bilingües o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.	https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Calla voluntarios		1 de octubre de 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CijJ 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.impepac.gob.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta infantil y juvenil 2024		1 de octubre del 2024 9:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! (¡o quizás es importante!)	https://www.facebook.com/ImpepacMexico/
Consulta infantil y Juvenil 2024		04 de octubre del 2024 9:00 p.m.	Con esto, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y presentar ideas nuevas. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a IMPEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.facebook.com/ImpepacMexico/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		04 de octubre del 2024 9:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, escuchando tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todas y todos se expresen, convéncenos con cartitas en lugares públicos, así como con un plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a IMPEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.facebook.com/ImpepacMexico/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		04 de octubre del 2024 9:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante! En momentos de esperanza y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas tradicionales o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a IMPEL.	https://www.facebook.com/ImpepacMexico/

Título	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Enlace de publicación
Cartel voluntarios		04 de octubre del 2024 3:00 p.m.	Se invita a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. La colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CJIJ 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.gub.uy/consultas/2024 o llamar a INEEL. En la #CJIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/ineel.uy/posts/7011111111111111
Cartel niñas y juveniles		04 de octubre del 2024 3:00 p.m.	¡Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024! recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! ¡ú agarrate es importante!	https://www.facebook.com/ineel.uy/posts/7011111111111111
Consulta Infantil y Juvenil 2024		07 de octubre del 2024 3:00 p.m.	Con ésto, ¡ú son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Un niñas, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienen entre 3 y 17 años, ¡pueden optar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, pueden visitar https://www.impepac.gub.uy/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CJIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/ineel.uy/posts/7011111111111111
Consulta Infantil y Juvenil 2024		07 de octubre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, ¡pueden participar en la Consulta Infantil y Juvenil, ¡dando su idea y preocupaciones del país que quieren. Para que todas y todos se expresen, ¡contamos con canales en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, pueden visitar https://www.impepac.gub.uy/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CJIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/ineel.uy/posts/7011111111111111

Título	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		07 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Porque en la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! En momento de expresar lo que te escuchan.</p> <p>Para que todos y todas puedan opinar, habrá boletas, boletines o lenguas indígenas, o alfabeto Braille y apoyo auditivo.</p> <p>Para saber más, puedes visitar inec.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.</p>	https://www.facebook.com/inec.org.pe/
Clase voluntaria		07 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la ICJ 2024.</p> <p>Consulta mayor información en: inec.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org.pe/
Cartel niños y adolescentes		07 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No te falte tu opinión es importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org.pe/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Conéctate ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren.</p> <p>Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger al medio ambiente y a las reinvidas, y prevenir adicciones.</p> <p>Para saber más, puedes visitar inec.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org.pe/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de octubre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tu idea y propuestas de país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/ImpepacCIJ2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! En momento de expresar y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas traducidas a lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.facebook.com/ImpepacCIJ2024/
Cartel voluntarios		11 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta más información en: https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/ImpepacCIJ2024/
Cartel niños y juveniles		11 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilYJuvenil024, recuerda que en durante todo noviembre, ¡No faltes! Tu opinión es importante!	https://www.facebook.com/ImpepacCIJ2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		14 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Cor-Ésta, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresan sus ideas para el país que quieren. El lunes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que la escuela sea un más seguro, proteger el medio ambiente y a los animales, y presentar adiciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		14 de octubre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tu idea y preocupaciones del país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casillas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		14 de octubre del 2024 8:00 p.m.	¡Porque queremos CONOCER todas las propuestas! ¡Hay ideas en lenguas indígenas, ya Eñella y en castellano! En la #CJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! ¡Participa! ¡Vota Eñella! ¡Vota castellano!	https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/
Crías voluntarias		14 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CJ2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consultas-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Enlace de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		14 de octubre del 2024 3:00 p.m.	14 de octubre del 2024 3:00 p.m.	https://www.facebook.com/impepac/likes
Consulta Infantil y Juvenil 2024		18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	https://www.facebook.com/impepac/likes
Consulta Infantil y Juvenil 2024		18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	https://www.facebook.com/impepac/likes
Consulta Infantil y Juvenil 2024		18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	https://www.facebook.com/impepac/likes

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Cartel voluntarios		18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	Se invita a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. La colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la Cij 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.com/tema/2744 o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com/tema/2744
Cartel niñas y juveniles		18 de octubre del 2024 3:00 p.m.	¡Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre, ¡no faltes! ¡ú agárrate es importante!	https://www.impepac.com/tema/2744
Consulta Infantil y Juvenil 2024		21 de octubre del 2024 3:00 p.m.	Con ésto, ¡ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Un niñas, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/tema/2744 o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com/tema/2744
Consulta Infantil y Juvenil 2024		21 de octubre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, ¡dándonos tus ideas y preocupaciones de país que quieres. Para que todas y todos se expresen, convivamos con orales en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/tema/2744 o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com/tema/2744

Título	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		21 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Porque en la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! En momento de elearte y que te escuchan.</p> <p>Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas, boletines o lenguas indígenas, o si preferes, ¡brille y opina audaz!</p> <p>Para saber más, puedes visitar inec.org/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL.</p>	https://www.facebook.com/inec.org/
Clase voluntaria		21 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la ICJ 2024.</p> <p>Consulta mayor información en: inec.org/voluntarios-2024/ o buscar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org/
Cartel niñas y adolescentes		21 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Se parte de la #ConsultaInfantilyJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No te falte tu opinión es importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		21 de octubre del 2024 8:00 p.m.	<p>Conéctate ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Las niñas, niños y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren.</p> <p>Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger al medio ambiente y a las reinvidas, y prevenir adicciones.</p> <p>Para saber más, puedes visitar inec.org/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inec.org/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de octubre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tu idea y propuestas de país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con centros en lugares públicos, tal como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! Es momento de expresarte y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas traducidas a lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel voluntarios		25 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta más de información en: https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel niños y juveniles		25 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilYJuvenil2021, recuerda que en durante todo noviembre, ¡No faltes! Tu opinión es importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		28 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Conéctate ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. El fin es entre 3 y 17 años, podrás opinar para que la escuela sea un más seguro, proteger el medio ambiente y a los animales, y presentar adiciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres lo más importante!	https://www.facebook.com/ineel.pe/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		28 de octubre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casillas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres lo más importante!	https://www.facebook.com/ineel.pe/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		28 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CijJ2024, ¡ú eres lo más importante! El momento de expresarte y que te escuches. Para que todos y todas puedan opinar, habrá boletas bilingües o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.	https://www.facebook.com/ineel.pe/
Crías voluntarias		28 de octubre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CijJ 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CijJ2024, ¡ú eres lo más importante!	https://www.facebook.com/ineel.pe/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Enlace de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		28 de octubre del 2024 3:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! (¡o quizás es importante!)	https://www.facebook.com/Impepac1470
Consulta Infantil y Juvenil 2024		01 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Con ella, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Las niñas, niños y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.facebook.com/Impepac1470
Consulta Infantil y Juvenil 2024		01 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, expresar tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todas y todos se expresen, convivamos con civiltad en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.facebook.com/Impepac1470
Consulta Infantil y Juvenil 2024		01 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante! En momentos de esperanza y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar. Habrá boletas tradicionales o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.facebook.com/Impepac1470

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Cartel voluntarios		01 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Se invita a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la Cij 2024. Consulta mayor información en: https://inec1.com/inec1/consultas/consultas/2024 o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://inec1.com/inec1/consultas/consultas/2024
Cartel niñas y juveniles		01 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	¡Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! ¡ú agarrate es importante!	https://inec1.com/inec1/consultas/consultas/2024
Consulta infantil y Juvenil 2024		4 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Con ésto, ¡ú son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Un niñas, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y presenté adiciones. Para saber más, puedes visitar inec1.com/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://inec1.com/inec1/consultas/consultas/2024
Consulta infantil y Juvenil 2024		4 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, compartiendo tus ideas y preocupaciones de país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con canales en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar inec1.com/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://inec1.com/inec1/consultas/consultas/2024

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		4 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	<p>Porque en la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! En momento de expresar lo que te escuchan.</p> <p>Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas, boletines o lenguas indígenas, o si preferes, ¡braille y apoyo auditivo!</p> <p>Para saber más, puedes visitar ine.mx/consultas-infantil-y-juvenil-2024 o llamar a INEEL.</p>	https://www.facebook.com/inepac1917/
Clase voluntaria		4 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	<p>Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la ICJ 2024.</p> <p>Consulta mayor información en: ine.mx/consultas-infantil-y-juvenil-2024 o llamar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inepac1917/
Cartel niñas y adolescentes		4 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	<p>Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No te falte tu opinión es importante!</p>	https://www.facebook.com/inepac1917/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		8 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	<p>Conéctate ya con diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren.</p> <p>Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger al medio ambiente y a las mascotas, y prevenir adicciones.</p> <p>Para saber más, puedes visitar ine.mx/consultas-infantil-y-juvenil-2024 o llamar a INEEL.</p> <p>En la ICJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!</p>	https://www.facebook.com/inepac1917/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		8 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tu idea y propuestas de país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		8 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! Es momento de escuchar y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas tradicionales o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel voluntarios		8 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta más información en: https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel niñas y juveniles		8 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilYJuvenil2021, recuerda que en durante todo noviembre, ¡No calles! Tu opinión es importante!	https://www.impepac.com.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Conéctate ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. El viernes 3 y 17 niños podrán opinar para que la escuela sea más segura, proteger el medio ambiente y a los animales, y presenten adiciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casillas en lugares públicos, así como con un plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	¡Porque queremos CONOCER todas las propuestas! ¡Hay ideas en lenguas indígenas, ya! Escucha y conoce a todos. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! ¡Participa! ¡Y tú eres la pieza más importante! Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Calla voluntarios		11 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		11 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! (¡o quizás es importante!)	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Con esto, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, escuchando tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todas y todos se expresen, convivamos con civiltad en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la plaza más importante! En momentos de esperanza y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar. Habrá boletas traducidas a lenguas indígenas, a sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com.mx/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consultas voluntarias		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Se invita a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la Cij 2024. Consulta mayor información en: https://inec1.com.mx/inec1/comunicacion/consultas-infantil-y-juvenil-2024 o llamar a INEEL. En la #Cij2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/inec1comunicacion/
Consultas infantiles y juveniles		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	¡Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! ¡ú agárrate es importante!	https://www.impepac.com/inec1/comunicacion/consultas-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Con ésto, ¡ú son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Un niño, niña y adolescente expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger al medio ambiente y a los animales, y presenté adiciones. Para saber más, puedes visitar inec1.com.mx/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #Cij2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/inec1comunicacion/
Consulta infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, compartiendo tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todas y todos se expresen, contaremos con casitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar inec1.com.mx/consultas-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la #Cij2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.facebook.com/inec1comunicacion/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		15 de noviembre de 2024 8:00 p.m.	Porque en la ICJ2024 ¡ú eres la plaza más importante! En momento de asamblea y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas, boletines o lenguas indígenas, o si preferes, boletín y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL.	http://impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Clase voluntaria		15 de noviembre de 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la ICJ 2024. Consulta mayor información en: http://impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL. En la ICJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	http://impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel niñas y adolescentes		15 de noviembre de 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No te falte tu opinión es importante!	http://impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		22 de noviembre de 2024 8:00 p.m.	Con esta, ¡ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil! Las niñas, niños y adolescentes expresan su idea para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que tu opinión sea más fuerte, proteger al medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, puedes visitar impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL. En la ICJ2024, ¡ú eres la plaza más importante!	http://impepac.com.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		22 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tu idea y propuestas de país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		22 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! Es momento de escuchar y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas traducidas a lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL.	https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel voluntarios		22 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta más de información en: https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INTEL. En la #CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Cartel niñas y juveniles		22 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilYJuvenil2021, recuerda que en durante todo noviembre, ¡No callar! tu opinión es importante!	https://www.impepac.com/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Conéctate, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. El viernes 3 y 17 niños podrán opinar para que la escuela sea más segura, proteger el medio ambiente y a los animales, y presentar adiciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, dándonos tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todos y todas se expresen, contaremos con casillas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Porque en la CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante! El momento de escucharle y que te escuches. Para que todos y todas puedan opinar, habrá boletas bilingües o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL.	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/
Crías voluntarias		25 de noviembre del 2024 8:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta mayor información en: https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/ o llamar a INEEL. En la CIJ2024, ¡ú eres la pieza más importante!	https://www.impepac.org.pe/consulta-infantil-y-juvenil-2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Fecha de la publicación	Link de publicación
Consulta Infantil y Juvenil 2024		25 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Se parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024, recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! (¡o que sea lo más importante!)	https://www.impepac.com/consultas/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		29 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Con ella, ya son diez ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil. Los niños, niñas y adolescentes expresarán sus ideas para el país que quieren. Si tienes entre 3 y 17 años, podrás opinar para que los espacios sean más seguros, proteger el medio ambiente y a los animales, y prevenir adicciones. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL. En la #CIIJ2024, ¡ú eres lo más importante!	https://www.AcademiaElectoral.org/INEE/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		29 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	En todo noviembre, podrás participar en la Consulta Infantil y Juvenil, escuchando tus ideas y preocupaciones del país que quieres. Para que todas y todos se expresen, convéncenos con cartitas en lugares públicos, así como con una plataforma digital. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL. En la #CIIJ2024, ¡ú eres lo más importante!	https://www.AcademiaElectoral.org/INEE/2024/
Consulta Infantil y Juvenil 2024		29 de noviembre del 2024 3:00 p.m.	Porque en la #CIIJ2024, ¡ú eres lo más importante! En momentos de escuchar y que te escuchan. Para que todas y todos puedan opinar, habrá boletas tradicionales o lenguas indígenas, o sistema Braille y apoyo auditivo. Para saber más, puedes visitar https://www.impepac.com/consultas/infantil-y-juvenil-2024/ o buscar a INEEL.	https://www.AcademiaElectoral.org/INEE/2024/

Tema	Imagen	Fecha y hora de publicación	Texto de la publicación	Link de publicación
Ciudad voluntaria		29 de noviembre del 2024 9:00 p.m.	Te invitamos a colaborar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como Voluntario o Voluntaria. Tu colaboración es invaluable para el éxito en esta edición de la CIJ 2024. Consulta más información en: https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/ o llama al INEEL. En la #CIJ2024, ¡únete a la plaza más importante!	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/
Ciudad infantil y juvenil		29 de noviembre del 2024 9:00 p.m.	¡Sé parte de la #ConsultaInfantilJuvenil2024! recuerda que es durante todo noviembre. ¡No faltes! ¡tu opinión es importante!	https://www.impepac.com.mx/consultas/2024/

Aunado a lo anterior, personal de este órgano electoral participó bajo la figura denominada "personas voluntarias del OPL", en específico el Lic. Ángel Emmanuel Armas Figueroa, Coordinador de Educación Cívica del IMPEPAC, así como el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana del IMPEPAC, a quienes se les otorgó una capacitación sobre las particularidades de la operación de la CIJ 2024, asimismo participaron en un simulacro nacional en el que se usaron los dispositivos móviles que contienen la aplicación móvil de la CIJ 2024, dicha capacitación y simulacro se realizaron en las instalaciones de la JDE 01 del INE en Morelos el día 24 de octubre de 2024.



El objetivo originalmente establecido en el programa de trabajo 2024 de la CEPCEyEC fue obtener la participación de un mínimo de 200 niñas, niños y/o adolescentes en cada casilla de la consulta, en ese sentido, la JLE del INE en Morelos remitió al IMPEPAC el folio H-17-01-33361 correspondiente a la casilla de este órgano electoral, a efecto de vincular las participaciones de las niñas, niños y adolescentes que participaran en este órgano electoral.

De tal suerte que, entre el 01 y el 30 de noviembre de 2024, el personal de este Instituto aplicó la consulta niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas y particulares del estado de Morelos, tales como el Colegio Boston School, Secundaria México 2010, Escuela Primaria

“Benito Juárez García”, a través de 16 dispositivos móviles que fueron prestados por la JDE 01 del INE en Morelos, asimismo se contó con la participación del Jardín de Niños “Zompantele”, en el que 20 niñas y niños participaron bajo la modalidad de boletas impresas.



Con lo anterior, el IMPEPAC consiguió 670 participaciones de niñas, niños y adolescentes que participaron en la CIJ 2024, es decir un 67.5% adicional considerando que se tenían previstas 400 participaciones en el programa de trabajo de 2024. A continuación se muestra la siguiente captura de pantalla remitida por la JLE del INE en Morelos, respecto de las participaciones de la casilla:



Asimismo, durante la última reunión de seguimiento del Grupo Coordinador Interinstitucional de la CIJ 2024 se dio a conocer que el estado de Morelos recibió de **244,187 participaciones a nivel estatal**, lo que representó el cumplimiento del 212% de la meta establecida para la entidad, posicionando al estado de Morelos como el primer lugar a nivel nacional, en una métrica que analiza la relación de las participaciones alcanzadas en proporción con el número de pobladores de entre los 3 y 17 años de edad.



Por lo anteriormente mencionado es que las acciones 1.6 Capacitación a personal del IMPEPAC, 2.3 Taller Elecciones Escolares, 2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia", 2.5 Concurso de Ensayo en Materia Electoral, 2.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica, 2.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024, previstas en el programa de trabajo 2024 de la CEPCEyEC han sido cumplimentadas en su totalidad en el

periodo comprendido de octubre a diciembre, como puede apreciarse en la tabla que se cita a continuación:

No	Líneas de Acción	Descripción	Actividades	Periodo de Actividades	Se cumplió/en vías de cumplimiento
1	CAPACITACIÓN ELECTORAL	En virtud de que nos encontramos en curso del proceso electoral 2023-2024, y a efecto de dotar de materiales didácticos, así como los conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones propias los comicios.	1.6 capacitación a personal del IMPEPAC	Octubre a diciembre	Se cumplió
2	EDUCACIÓN CÍVICA	A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes a realizar la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática, no solo desde la infancia, sino también en los distintos grupos etarios se proponen dichas actividades:	2.3 Taller elecciones escolares	Septiembre a noviembre	Se cumplió
			2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"	Septiembre a diciembre	Se cumplió
			2.5 Concurso de ensayo en Materia Electoral.	Agosto a diciembre	Se cumplió
			2.7 Estrategia Nacional de Educación Cívica	Octubre a diciembre	Se cumplió
			2.8 Consulta Infantil y Juvenil 2024	Octubre a diciembre	Se cumplió

IV. ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 DE LA CEPCEYEC:

Además de las actividades de las que se ha dado cuenta con antelación se generaron actividades adicionales, las cuales consisten en lo siguiente:

IV.1 Maestría en Derecho Electoral

Derivado de las gestiones hechas por personal de la DECEECyPC ante la EJE del TEPJF se obtuvo la autorización para que el personal del IMPEPAC tuviera la oportunidad de cursar la Maestría en Derecho Electoral, modalidad no escolarizada, la cual tiene como objetivo profesionalizar al personal que labora en el IMPEPAC, a efecto de contar con conocimientos y habilidades que permitan el desempeño efectivo de las tareas inherentes a la función electoral.

En ese sentido, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5629/2024 del 11 de octubre de 2024, firmado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, dirigido a la Dra. Gabriela Ruvalcaba García, Directora de la EJE del TEPJF, se remitieron los expedientes con la documentación requerida para cursar la Maestría en comento, respecto de los siguientes 29 servidores públicos de este órgano comicial:

N	Nombre completo	Adscripción
1	Abigail Montes Leyva	Dirección Jurídica
2	Angel Emmanuel Armas Figueroa	DECEECyPC
3	Antonio Quezada Serrano	DEOyPP
4	Cynthia Reyes López	DECEECyPC
5	Dania Hernández Catalán	Consejería Electoral
6	David Vázquez Valle	DECEECyPC
7	Edith Uriostegui Jiménez	Dirección Jurídica
8	Emilio Guzmán Montejo	Dirección Jurídica
9	Héctor Julián Cruzalta Bahena	Consejería Electoral
10	Hiram Valencia Martínez	Secretaría Ejecutiva

11	Inocencio Alberto Ovando García	DECEECyPC
12	Irene Avalos Zamora	DEOyPP
13	Isaac Castillo Bautista	Dirección Jurídica
14	Jessie Rodríguez Barrera	DEOyPP
25	Jonathan Javier Alcántara Aguilar	Consejería Electoral
26	José Antonio Barenque Vázquez	DEOyPP
15	Juan Carlos Álvarez González	Dirección Jurídica
16	Judith Velázquez Islas	DEOyPP
17	Karina Ortega Olivares	DECEECyPC
18	Leonardo Cristóbal Parra Chavero	Dirección Jurídica
19	Lucero Morán Vázquez	Secretaría Ejecutiva
20	Luis Antonio de la Cruz Pérez	Consejería Electoral
21	Mansur González Cianci Pérez	Secretaría Ejecutiva
22	Manuel Heriberto Román Ramírez	Consejería Electoral
23	María del Carmen Torres González	Dirección Jurídica
24	María Fernanda Díaz Arras	Consejería Electoral
27	Tannia Lizzete Fuentes Coroy	Consejería Electoral
28	Violeta García Cruz	Consejería Electoral
29	Zurizadai Alvarado Cruz	Consejería Electoral

Dicha Maestría cuenta con un plan de estudios conformado por 15 asignaturas divididas en 3 bloques de materias, como se muestra a continuación:

PRIMER BLOQUE	SEGUNDO BLOQUE	TERCER BLOQUE
Sistemas democráticos	La función electoral y los órganos electorales	Sistema de nulidades en materia electoral
Sistemas electorales	La función jurisdiccional en materia electoral	Procedimientos sancionadores electorales
Partidos Políticos I	Partidos Políticos II	La prueba en materia electoral
Derechos políticos	Argumentación jurídica	Temas selectos de derecho electoral
Taller de análisis de casos	Ética de la función judicial	Taller de análisis y resolución de casos

La Maestría en comento dio inició el día 11 de noviembre de 2024 y concluirá el día 01 de marzo de 2026.

IV.2 Infografías de la CEPCEyEC

En sesión extraordinaria de la CEPCEyEC de fecha 14 de octubre de 2024, en adición, se presentaron tres infografías para difundir en redes sociales, sobre actividades realizadas por este órgano comicial, mismas que fueron presentadas ante el Pleno del CEE Del IMPEPAC, en sesión extraordinaria del 18 de octubre de 2024, las cuales han sido difundidas en las redes sociales del IMPEPAC.



IV.3 Curso sobre comandos básicos en lengua originaria Náhuatl

La CEPCEyEC coadyuvó en la aprobación del proyecto de acuerdo y material didáctico para la impartición del curso sobre comandos básicos en lengua originaria Náhuatl, el cual, originalmente fue aprobado en sesión extraordinaria del 05 de noviembre de 2024 de la CEPPyCI, del mismo modo, en sesión extraordinaria de la CEPCEyEC celebrada el 06 de noviembre de 2024 se aprobó el proyecto de

acuerdo y material didáctico en cuestión por la CEPCEyEC, tales documentales fueron aprobadas por el Pleno del CEE del IMPEPAC en sesión extraordinaria del 07 de noviembre de 2024, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/688/2024.

Dicho curso constó de 5 sesiones que se desarrollaron de manera presencial y virtual, los días 15, 19, 22, 25 y 29 de noviembre de 2024, al respecto se destaca que su impartición fue realizada por la Lic. Laura Olivares Puebla, adscrita a la DECEECyPC, quien compartió a detalle los conocimientos de su lengua materna.

IV.4 Firma del convenio SE-SIPINNA e IMPEPAC

En sesión extraordinaria de la CEPCEyEC celebrada el 28 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al convenio de colaboración entre el SE-SIPINNA e IMPEPAC, el cual tiene como objetivo desarrollar e implementar actividades conjuntas que promuevan el respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito cívico y electoral, así como para fomentar su participación activa en temas de ciudadanía y democracia, dicho convenio se aprobó en sesión extraordinaria del Pleno del CEE de fecha 05 de diciembre de 2024, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/736/2024.

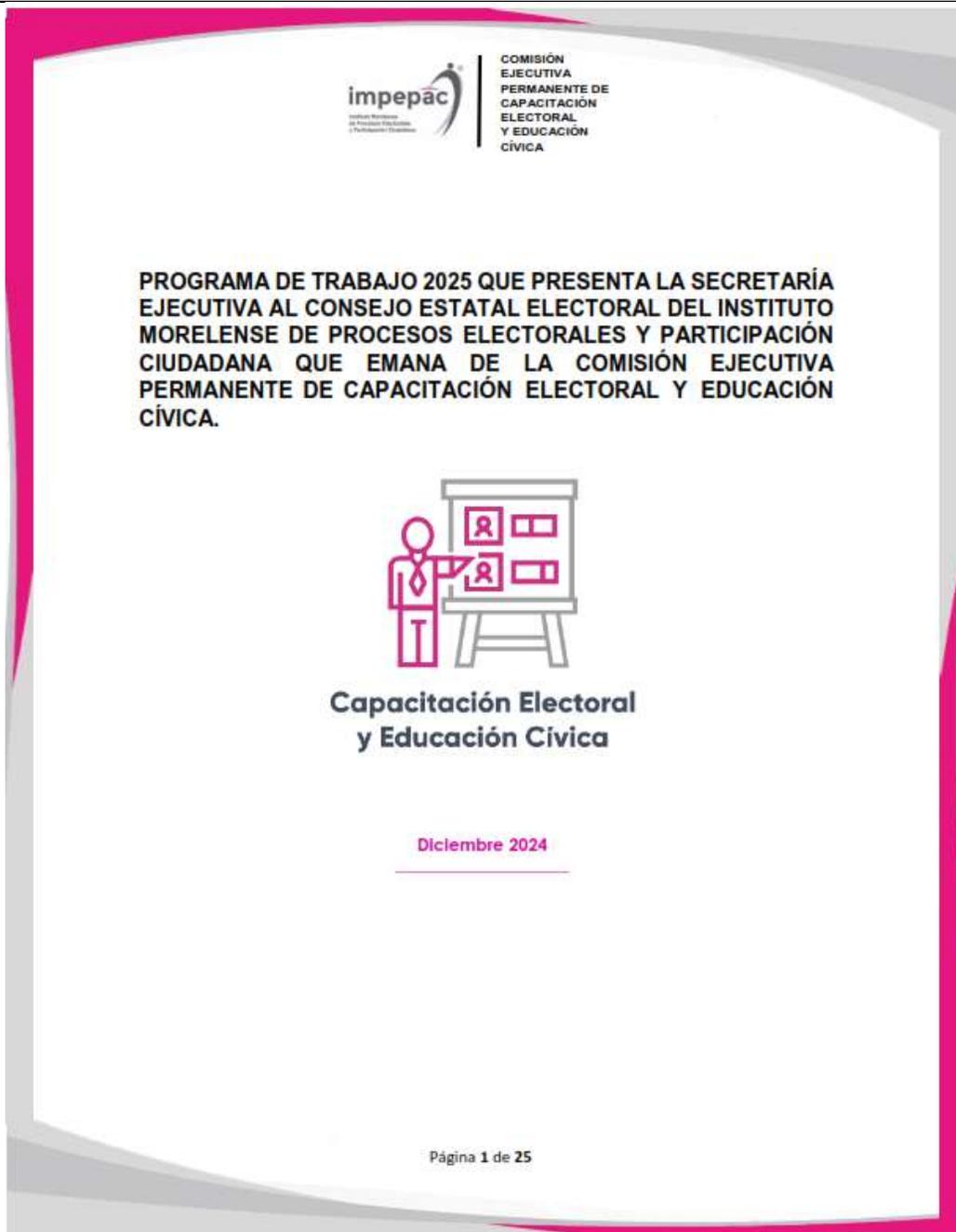
En ese sentido, en fecha 10 de diciembre de 2024, en las instalaciones del salón de sesiones de este órgano electoral, se procedió a la firma del acuerdo de voluntades, fecha en la que se contó con la participación por parte del SE-SIPINNA de la M. en D. María Eugenia Boyás Ramos, Secretaria Ejecutiva del SE- SIPINNA y por parte del IMPEPAC se contó con la participación de la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Presidente de la CEPCEyEC del IMPEPAC, M. en D. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Presidente de la CEPAJ y M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.



Derivado de la firma del convenio se tiene prevista la celebración de una reunión de trabajo el día 17 de diciembre de 2024.

Este es el informe.

PROGRAMA DE TRABAJO. PROGRAMA DE TRABAJO 2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. **EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO A LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE**



Contenido

I. Glosario.....	3
II. Introducción.....	3
III. Objetivo general.....	5
IV. Objetivo específico.....	5
V. Marco Legal.....	6
VI. Calendario de sesiones ordinarias de la comisión.....	13
VII. Ejes del programa de trabajo.....	14
1. Capacitación electoral.....	14
1.1 Capacitación relativa a las organizaciones de la ciudadanía que prefendan constituirse como PP local.....	14
1.2 Capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares.....	14
1.3 Curso Básico de Lenguaje de Señas Mexicana.....	15
1.4 Capacitación técnico-operativa del personal del IMPEPAC.....	16
1.5 Foros de diálogo basados en los textos del sello editorial INE.....	16
1.6 Actividades conjuntas SIPINNA-IMPEPAC.....	17
2. Educación cívica.....	18
2.1 Parlamento Infantil.....	18
2.2 Consejo Electoral Infantil.....	19
2.3 Talleres elecciones escolares.....	19
2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia".....	20
2.5 Concurso de ensayo en materia electoral.....	21
2.6 Firma de convenio con instituciones y/o entes educativos.....	21
2.7 Difusión de material didáctico en el marco del día mundial de la infancia.....	22
2.8 Seguimiento a la implementación de la ENCÍVICA 2024-2026.....	22
2.9 Concurso de oratoria en materia electoral.....	23
2.10 Concurso de declamación.....	23
VII. Conclusión.....	24
VIII. Cronograma.....	25

I. Glosario

Abreviatura o acrónimo	Significado
CEPCEyEC	Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECEECyPC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
DEOyPP	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos
ENCÍVICA 2024-2026	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
INE	Instituto Nacional Electoral
PP	Partido Político

II. Introducción

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual se conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas Permanentes, las cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 83, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos,

el IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con Comisiones Permanentes, entre las cuales se encuentra la de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, el numeral 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, precisa que las Comisiones Ejecutivas Permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, al respecto, el Pleno del Consejo Estatal Electoral determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024, mediante el cual se determinó la conformación, integración y vigencia al 15 de enero de 2025, de las Comisiones Ejecutivas Permanentes, al respecto, la CEPCEyEC, quedó conformada de la siguiente manera:



III. Objetivo general

Que el personal del IMPEPAC pueda mejorar de manera permanente habilidades, capacidades, conocimientos y competencias, así como la adquisición de nuevas habilidades, capacidades, conocimientos y competencias para el adecuado desarrollo de las funciones de este órgano comicial. Por cuanto a la Educación Cívica, orientar, diseñar e instrumentar estrategias institucionales, en materia de educación cívica a fin de coadyuvar en el fomento de la cultura democrática, principios y valores inherentes a las mismas.

IV. Objetivo específico

- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los programas en materia de educación cívica y capacitación electoral.
- Vigilar que las actividades inherentes a la capacitación electoral y la educación cívica, se realicen en torno a la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación.
- Vigilar el desarrollo e impartición de cursos y talleres en materia de capacitación electorales.
- Vigilar el desarrollo e impartición de cursos y talleres en materia de capacitación electorales.

- Promover y reforzar en las niñas y niños, el conocimiento de los valores democráticos.
- Promover en jóvenes y adultos la importancia del voto razonado.

V. Marco Legal

La elaboración del presente plan de trabajo, se realiza en observancia al marco jurídico aplicable y contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y el Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral.

El artículo 1º de la Constitución precisa que en México todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos por la Carta Magna y los tratados internacionales de lo que el Estado Mexicano sea parte, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad quedando prohibidos todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 3 de la Constitución Federal señala que toda persona tiene derecho a recibir educación y que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y que el criterio orientador de dicha educación será democrático, al considerar a la democracia, no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida.

Por otro lado, el artículo 23 fracción V de la Constitución Local, precisa que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo público local electoral autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración concurren los partidos políticos y la ciudadanía, en términos de la normativa aplicable. Será autoridad en la materia electoral y de participación ciudadana, que ejercerá funciones en diversas materias, entre ellas, la educación cívica;

En el mismo tenor, el artículo 90 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales precisa las atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como se detalla en la siguiente transcripción:

“...Artículo *90. La Comisión Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;*
- II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;*
- III. Analizar la viabilidad de implementar programas y proyectos adicionales al programa anual de actividades de la Dirección Ejecutiva en función de la disponibilidad presupuestal;*
- IV. Aprobar los programas de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como el contenido de los materiales, manuales e instructivos de educación cívica, capacitación electoral y participación ciudadana, y*
- V. Elaborar y rendir al Consejo Estatal los informes y dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación. ..."*

Bajo esa tesitura, el artículo 101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, las que se muestran en la siguiente transcripción:

"...Artículo *101. **Son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana las siguientes:**

I. Elaborar y proponer al Consejo Estatal los programas de educación cívica y participación ciudadana, Pueblos y Comunidades Indígenas, y la de Grupos Vulnerables, los cuales deberán estar contenidos en su programa anual de actividades, mismos que previamente deberán contar con la aprobación de las Comisiones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Pueblos y Comunidades Indígenas, y la de Grupos Vulnerables.

II. Elaborar y proponer al Consejo Estatal previa aprobación de la Comisión Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica los programas de capacitación electoral que desarrollen los órganos del Instituto Morelense, los cuales deberán estar contenidos en su programa anual de actividades; en el caso de los relativos a los funcionarios de la mesa directiva de casilla cuando esta función sea delegada al Instituto Morelense, estos programas deberán apegarse a lo señalado por el Instituto Nacional;

III. Coordinar, vigilar y ejecutar el cumplimiento de los programas a que se refiere las fracciones I y II del presente artículo;

IV. Preparar el material didáctico y los instructivos para los procesos electorales, de participación ciudadana, de consulta

indígena y de grupos vulnerables, mismos que deberán contar con la aprobación de las Comisiones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;

V. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

VI. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en las normas constitucionales y legales de la materia, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio;

VII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;

VIII. Desarrollar las actividades para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en la Entidad, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional; I

X. Presentar al Consejo Estatal, a través de la Secretaria Ejecutiva, su programa anual de actividades, mismo que previamente deberá contar con la aprobación de las Comisiones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la de Participación Ciudadana;

X. Llevar a cabo la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, conforme a la ley de la materia;

- XI. Llevar a cabo los procesos electivos de los órganos de participación ciudadana, conforme a la ley de la materia;
- XII. Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos la documentación y los materiales relativos a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, conforme a la normativa aplicable;
- XIII. Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la realización de los procedimientos de participación ciudadana;
- XIV. Elaborar los materiales, manuales e instructivos de educación y capacitación correspondientes a los mecanismos de participación ciudadana;
- XV. Promover el fortalecimiento y respeto de los sistemas normativos de los pueblos indígenas para la elección de sus autoridades o representantes;
- XVI. Promover que todos los asuntos y controversias se resuelvan con base en los sistemas normativos indígenas de municipios, pueblos y comunidades indígenas, o en su caso, recurrir a otras instancias jurisdiccionales;
- XVII. Llevar el libro de registro de los municipios, pueblos y comunidades indígenas y autoridades que las integran, que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas;

XVIII. *Recopilar y organizar la información relacionada con las reglas indígenas, o en su caso, los estatutos electorales comunitarios de los municipios, pueblos y comunidades que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas;*

XIX. *Proporcionar orientación, cuando le sea solicitada por las instancias comunitarias competentes, para la elaboración de los estatutos electorales comunitarios indígenas;*

XX. *Recabar con oportunidad la información relativa a la fecha, hora y lugar de la celebración del acto de renovación de autoridades, que se renuevan mediante sus sistemas normativos indígenas;*

XXI. *Coadyuvar, cuando sea solicitado por la Asamblea General Comunitaria correspondiente, en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos de elección en los municipios del Estado que eligen a sus autoridades bajo sus Sistemas Normativos Indígenas, bajo los principios de la multiculturalidad y libre determinación establecidos en la legislación nacional e internacional;*

XXII. *Proporcionar al Consejo Estatal la información necesaria sobre los procesos electorales y de participación ciudadana, respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad para que participen en igualdad de condiciones que el resto de la población, con el propósito de que aplique ajustes razonables, ayudas técnicas, y las condiciones de accesibilidad universal*

disponibles para dicho efecto, bajo los principios de igualdad, no discriminación y progresividad, y

XXIII. Las demás que le confiera este Código, el Consejero Presidente, el Consejo Estatal, así como la comisión ejecutiva respectiva. ..."

VI. Calendario de sesiones ordinarias de la comisión

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral, se establece que las sesiones de las comisiones serán públicas, con las excepciones señaladas, asimismo, **cuando menos dos veces al año** deberán celebrarse sesiones, las cuales tendrán el carácter de ordinarias y en su caso podrán celebrarse sesiones extraordinarias, que serán convocadas por su presidencia, **cuando lo estime necesario**, o a petición que le formule la mayoría de los consejeros. Al respecto, se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2025.

MES	DÍA
Enero	24
Abril	25
Mayo	23
Julio	25
Septiembre	26
Diciembre	15

VII. Ejes del programa de trabajo

1. Capacitación electoral

1.1 Capacitación relativa a las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como PP local

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone que se realice la capacitación a través de acciones conjuntas a con la DEOyPP y/o con la colaboración de un ente externo, a efecto de que el personal del IMPEPAC cuente con los conocimientos necesarios respecto al procedimiento a seguir en torno a las organizaciones de la ciudadanía que informe su propósito de constituirse como partido político ante el IMPEPAC, en términos del artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos.

1.2 Capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone realizar la capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares, a través de acciones conjuntas a con la DEOyPP, a efecto

de que el personal del IMPEPAC cuente con los conocimientos necesarios respecto al procedimiento a seguir en los procesos en que participa este órgano electoral durante la transición de autoridades auxiliares, es decir, delegados y ayudantes municipales, que en su mayoría, iniciarán su encargo el mes abril del año siguiente a la elección ordinaria del ayuntamiento, esto será en el año 2025, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

1.3 Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana (LSM)

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y en virtud de que este órgano electoral, al desarrollar actividades inherentes a su funcionamiento, se rodea de grupos en situación de vulnerabilidad y a efecto de promover la igualdad y la inclusión social de las personas que cuentan con alguna discapacidad auditiva, se propone implementar el curso de Lengua de Señas Mexicana (LSM), lo anterior a través de la firma de un convenio de colaboración, en su defecto, a través de la implementación de acciones conjuntas con un ente externo.

1.4 Capacitación técnico-operativa del personal del IMPEPAC

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone realizar las gestiones necesarias para la implementación de capacitaciones dirigidas al personal del área administrativa, a efecto de dotar de habilidades y técnicas para la realización las actividades relacionadas con diversos oficios (instalaciones eléctricas e hidráulicas, diseño y fabricación de muebles y puertas de madera), observando el adecuado cumplimiento de normas de seguridad e higiene, lo que llevará la disminución de riesgos laborales.

1.5 Foros de diálogo basados en los textos del sello editorial INE

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone realizar tres foros de diálogo, basados en los textos del sello editorial INE para promover y difundir la cultura democrática y la educación cívica entre la población, lo anterior de conformidad con la **ENCÍVICA 2024-2026** que en su punto 3, diseño de la estrategia nacional de educación cívica, objetivo específico 1 que señala "Implementar procesos formativos de

educación cívica”, asimismo, se enfoca en el eje estratégico “1 Formación”, que se centra en la educación y formación de las y los ciudadanos para que puedan participar de manera efectiva en la sociedad y la línea de acción “1.2: Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento” que implican la creación y distribución de información y campañas de concientización para educar a la población sobre temas relevantes.

1.6 Actividades conjuntas SIPINNA-IMPEPAC

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone realizar actividades conjuntas entre el SIPINNA e IMPEPAC, a efecto de materializar el objetivo del convenio de colaboración celebrado entre ambas instituciones el 10 de diciembre de 2024, en el que se contempló establecer actividades encaminadas a la promoción de instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el enfoque cívico y democrático que caracteriza a este órgano electoral.

2. Educación cívica

2.1 Parlamento Infantil

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como el decreto número mil doscientos treinta y ocho por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el parlamento infantil, y abroga los diversos números cuatrocientos cincuenta y cuatro, y mil treinta dos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el 05 de marzo de 2014, mediante ejemplar 5167¹, esta actividad cuyo propósito es crear la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el parlamento infantil, dicha actividad se realizará a solicitud y convocatoria del Congreso del Estado, en el que este Instituto coadyuva a efecto de que las infancias sean escuchadas y detenten ese cargo durante el Parlamento Infantil que se prevé para cada año.

En la presente actividad, se propone que este instituto siga coadyuvando en la participación de las infancias que en su caso, aspiren a ser Diputadas y Diputados Infantiles, en términos de lo que establece el decreto por el que se crea dicha figura.

¹ http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/DPARLAMENTOINFANTIL.pdf

2.2 Consejo Electoral Infantil

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y con la finalidad de contribuir a la formación cívica de niñas, niños y adolescentes, se propone realización del Consejo Electoral Infantil, la propuesta consiste en que niñas, niños y adolescentes de la entidad tengan una experiencia vivencial sobre las funciones que desempeñan las y los integrantes el CEE del IMPEPAC, en donde puedan participar activamente en una actividad lúdica, formado parte de un órgano colegiado electoral.

2.3 Talleres elecciones escolares

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone realizar dicha actividad al inicio del ciclo escolar, con el objetivo que las niñas, niños y adolescentes de Morelos tengan una experiencia vivencial del proceso electoral conforme a valores y principios democráticos, difundir la cultura democrática en las comunidades estudiantiles del estado, sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del voto para la construcción de la democracia, desarrollar y preparar a

futuros ciudadanos, consientes de derechos y obligaciones y conseguir que los niños, niñas y adolescentes conozcan conceptos del sistema democrático (política, participación, democracia, ciudadanía, derechos humanos, voto, participación, elecciones, jornada, urna, etc.) más allá de la visión mediática, además de coadyuvar con la labor educativa que realizan los docentes, por cuanto a la formación ciudadana, a través del acercamiento de los valores cívicos.

2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en años anteriores se ha llevado a cabo el concurso de dibujo infantil "**Ponle Color a la Democracia**" siendo de gran éxito el mismo, como lo fue en su última edición del año 2023, en el cual con apoyo de autoridades escolares se dio difusión y recabaron los dibujos participantes, por lo que se propone dar continuidad a la emisión de dicho concurso cuyo objetivo es conseguir que niñas y niños conozcan conceptos del sistema democrático, a través de las expresiones creativas del dibujo y su interacción con la autoridad electoral y con ello, sumar al fortalecimiento de la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática en la entidad.

2.5 Concurso de ensayo en materia electoral

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y con la finalidad de contribuir a la formación cívica en la comunidad de jóvenes, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, se propone, emitir de nueva cuenta el "concurso de ensayo en materia electoral", direccionado a estudiantes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos.

2.6 Firma de convenio con Instituciones y/o entes educativos

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y con la finalidad de promover la suscripción de convenios interinstitucionales en materia de educación cívica con instituciones y autoridades educativas en la entidad, a efecto de promover la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía. La suscripción del referido acuerdo de voluntades es de suma importancia, ya que la ejecución de diversas actividades que se proponen en el presente instrumento, podrán tener

un mayor alcance y en algunos casos, solo podrán ejecutarse en el marco del convenio de colaboración aludido.

2.7 Difusión de material didáctico en el marco del día mundial de la Infancia

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II, V y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y en el marco del día Internacional de la niñez, se propone que durante el mes de noviembre y en el marco del día internacional de la infancia a celebrarse el 20 de noviembre, se genere una campaña de difusión en redes sociales sobre el material didáctico consistente en animaciones, infografías y juegos didácticos creados por el IMPEPAC en materia de educación cívica y cultura democrática, con el fin de exponer conceptos de la materia comicial y valores de formación ciudadana, a efecto de promover la cultura democrática entre los niños y adolescentes.

2.8 Seguimiento a la Implementación de la ENCÍVICA 2024-2026

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se propone dar seguimiento a la implementación de la ENCÍVICA 2024-2026, de conformidad con los

ejes estratégicos, líneas de acción y actividades en las que se prevé la participación de este órgano electoral con apego al acuerdo de voluntades que este Instituto habrá de celebrar con el INE.

2.9 Concurso de oratoria²

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y con la finalidad de contribuir a la formación cívica en la comunidad de adolescentes y juventudes, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, así como abatir el desinterés y falta de participación de los grupos etarios en los procesos electorales, se propone, emitir el concurso de oratoria en materia electoral, direccionado a estudiantes del nivel educativo medio superior y/o superior de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos.

2.10 Concurso de declamación³

De conformidad con el artículo 90 fracción I, en correlación con el artículo 101, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y con la finalidad de contribuir a

² La implementación de la actividad queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del IMPEPAC.

³ La implementación de la actividad queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del IMPEPAC.

la formación cívica en la comunidad de jóvenes, al respecto, se propone emitir el "concurso de declamación", direccionado a estudiantes del nivel primaria y secundaria de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos.

VII. Conclusión

El presente programa anual de actividades de la CEPCEECyPC queda sujeto a modificaciones, en virtud de los tiempos y situaciones económicas, así como como a las necesidades que derivado de los temas político electorales requieran generar nuevos instrumentos de capacitación, por lo que dichas modificaciones deberán ser aprobadas por la CEPCEECyPC, en apego a los principios rectores de la función electoral, certeza, objetividad, legalidad y máxima publicidad por lo que deberá informar de sus determinaciones al Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección de este Instituto en términos de lo establecido en el artículo 71 párrafo I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

VIII. Cronograma

No.	Líneas de Acción.	Descripción	Actividades	Periodo de Actividades	2025																	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	CAPACITACIÓN ELECTORAL	Mejorar de manera permanente habilidades, capacidades, conocimientos y competencias, así como la adquisición de nuevas habilidades, capacidades, conocimientos y competencias para el adecuado desarrollo de las funciones de este órgano comicial:	1.1 Capacitación relativa a las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como PP local.	Enero a junio																		
			1.2 Capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares.	Febrero a marzo																		
			1.3 Curso básico de lenguaje de señas.	Abril a mayo																		
			1.4 Capacitación técnico-operativa del personal del IMPEPAC.	Enero a junio																		
			1.5 Foros de diálogo basados en el sello editorial INE.	Enero a mayo																		
			1.6 Actividades conjuntas SIPINNA-IMPEPAC.	Enero a diciembre																		
2	EDUCACIÓN CÍVICA.	A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes a realizar la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática, no solo desde la infancia, sino también en los distintos grupos etarios se proponen dichas actividades:	2.1 Parlamento infantil.	Marzo a abril																		
			2.2 Consejo Electoral Infantil.	Marzo a junio																		
			2.3 Taller elecciones escolares.	Agosto a diciembre																		
			2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia."	Septiembre a diciembre																		
			2.5 Concurso de ensayo en materia electoral.	Agosto a diciembre																		
			2.6 Firma de convenio con instituciones y/o entes educativos.	Enero a agosto																		
			2.7 Infografías en el marco del día Internacional de la Niñez.	Noviembre																		
			2.8 Seguimiento a la implementación de la ENCÍVICA 2024-2026.	Enero a diciembre																		
			2.9 Concurso de oratoria.	Marzo a noviembre																		
			2.10 Concurso de declamación.	Marzo a noviembre																		

IMPEPAC/CEE/NOAPROBADO/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/549/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 5 DEL MULTICITADO ORDEN DEL DÍA, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL VOTO EMITIDO.**

AL NO SER APROBADO EL ACUERDO DE REFERENCIA, LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES NO SE PLASMAN.

IMPEPAC/CEE/744/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/007/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/552/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 7 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024. SIN OBSERVACIONES. Y DAR CUENTA DE LA VOTACIÓN EN RELACIÓN AL VOTO PARTICULAR POR PARTE DEL... ENUNCIADO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN CONTRA. Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/744/2024**

CON EL VOTO EMITIDO POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/12%20Dic/A-744-S-E-19-12-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/745/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/010/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/555/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 17 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES. Y DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA, PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO. Y MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/745/2024**

CON EL VOTO EMITIDO POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/12%20Dic/A-745-S-E-19-12-24.pdf>

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS, DE ESTE DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO CURSO**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(...)

Artículo 71. Concluida la audiencia, la Secretaría Ejecutiva deberá turnar dentro de las setenta y dos horas siguientes de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, al Tribunal Electoral; **así como, un informe circunstanciado, que se hará del conocimiento a la Comisión**, en la sesión ordinaria o extraordinaria subsecuente.

...

De los autos como del informe circunstanciado se enviará una copia al Consejo Estatal para su conocimiento.

(...)

Derivado de lo anterior, con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro se informó a la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas la realización de las audiencias celebradas los días veinticinco y veintisiete de noviembre así como dos de diciembre, todas del año en curso, como de los informes circunstanciados y remisión de expedientes al órgano jurisdiccional electoral local¹, colegiado que instruyó a la Secretaría Ejecutiva turnar dicho informe a conocimiento del máximo órgano de dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, manteniendo la secrecía de los asuntos por cuanto a las partes y solo de manera cuantitativa, lo que es del tenor siguiente:

Num.	Expediente	Presentación de la queja	Datos de audiencia, informe y remisión al TEEM
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/127/2024	13/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 25/noviembre/2024. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 27/noviembre/2024.
2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/177/2024	15/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 27/noviembre/2024. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 29/noviembre/2024.
3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/150/2024	26/04/2027	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 02/diciembre/2024. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del

¹ En adelante TEEM (Tribunal Electoral del Estado de Morelos).

			Estado de Morelos, el 05/diciembre/2024.
4	IMPEFAC/CEE/CEPQ/PES/139/2024	07/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 02/diciembre/2024. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 05/diciembre/2024.

